

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Sin grado normal.—Hablando con el Ministro.—De Madrid: Escuelas de adultos.—Sociedad Española de Pedagogía: Sesión del 28 de Septiembre.—Revista de la prensa.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Inglaterra: Contra el uso del tabaco.—Chile: Aumento del sueldo á los Maestros.—Uruguay: Edificios escolares.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Olvera.

NOMENCLÁTOR DEL CONCURSO.—Provincias de Palencia, Jaén, Sorla, Lérida, Granada, Badajoz, Huelva, Valladolid, Alava y Coruña.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real decreto elevando á Superior la Normal de Maestras de La Laguna.—Orden resolviendo un expediente sobre rectificación de cantidades por atenciones de primera enseñanza.—Convocatoria de oposiciones en la Universidad de Barcelona.—Vacantes en Valladolid.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de Salamanca: Resolución de reclamaciones.

NOMBRA MIENTOS.—Sevilla.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

LECTURAS INSTRUCTIVAS

Se ha publicado el segundo número de esta revista, tan interesante como uneno.

LECTURAS INSTRUCTIVAS

está editado por la «Sociedad Española de Pedagogía» para ser repartido á los niños y estrechar las relaciones entre la familia y la Escuela.

LECTURAS INSTRUCTIVAS

se vende á razón de 25 céntimos de peseta los 25 ejemplares, en la Administración de «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

25 ejemplares, 25 céntimos.

De actualidad.

Sin grado normal. De nada han servido las excitaciones nuestras, y las quejas de la opinión y la expresión categórica de las aspiraciones del Magisterio primario. Ha comenzado el curso y seguimos sin el grado Normal.

Situación tan extraña, tan anómala, no hemos visto nunca.

Casi siempre los Ministros se han visto constreñidos en sus reformas por la falta de recursos; no han hecho cambios por no tener dinero.

Muchas veces también, estimulados por su afán de mejorar lo existente, han acometido reformas, aun sin contar con recursos, con el propósito de pedirlos y obtenerlos de las Cortes.

Testigo de esto son los planes de Alendalazar, de La Cierva, de Cortezo, etcétera, etc., que están en la *Gaceta* y no en la práctica, porque las Cortes no votaron después los recursos necesarios.

Actualmente ocurre lo contrario; ocurre, repetimos, un caso insólito, extraño, estupendo; el de un Ministro que tiene el dinero en el presupuesto y que no lo aplica.

Nueve meses hace que las Cortes votaron partidas considerables para organizar el grado Normal; la reforma se hizo, pero no agradó á las actuales autoridades y la dejaron en suspenso.

A nosotros esto nos parece muy natural; tan natural es en España, que lo estamos viendo todos los días. Eso de que lo hecho

por un Ministro no le agrade al siguiente es el «pan nuestro de cada reforma».

En este caso aún es menos de extrañar, porque el Sr. Rodríguez San Pedro, al tomar posesión de su cartera, hallóse con una aparatosa y formidable serie de protestas. Fué lógico y fué prudente detener la reforma hasta conocerla á fondo.

Lo que ya no parece lógico ni prudente es haber dejado pasar ocho meses sin adoptar una resolución. ¡Buena es la calma, pero no tanta!

Nosotros no hemos de molestar al lector ni á las autoridades con una nueva demostración de la necesidad urgente de esa reforma. Esa demostración plena la hemos dado ya en estas columnas hace poco tiempo; tendríamos que repetir lo dicho y no hay necesidad de ello.

Sólo recordaremos que actualmente las puertas del profesorado de las Escuelas Normales están cerradas ó los Maestros; porque son muchos los que se han hecho en los últimos años, que tienen aspiraciones legítimas á ese profesorado y que no pueden satisfacerlas por culpa del Estado y con daño probable para la enseñanza.

Hay que abrir esas puertas del profesorado para que no siga funcionando la *ganzúa* del certificado de aptitud pedagógica.

Y de este olvido y de esta pasividad de las autoridades nos lamentamos al comenzar el curso sin señales siquiera del grado normal.

Hablando con el Ministro. El Sr. Muñoz Vigo, Director de nuestro colega *Educación é Instrucción de Oviedo*, ha celebrado en las Caldas una entrevista con el Ministro de Instrucción pública, Sr. Rodríguez San Pedro.

De esta entrevista sacamos en resumen, que el Ministro piensa reformar las Juntas locales, aunque no tiene todavía madurado el proyecto; que piensa reformar la Ins-

pección, creando un nuevo cuerpo de subinspectores al objeto de que las Escuelas puedan ser visitadas con más frecuencia, y que no habiéndose determinado en la Real orden de 19 de Junio plazo para solicitar nuevas Escuelas los Maestros que servían las que se rebajaron de sueldo, seguirán cursándose las instancias que se presenten.

Ha hecho bien el Sr. Muñoz Vigo en celebrar esa entrevista con el Ministro sobre asuntos de enseñanza primaria, aunque de hombres tan reservados como el Sr. Rodríguez San Pedro, no hubieran de esperarse más francas y explícitas informaciones.

DE MADRID: Es- Para el lunes último, 30 de Septiembre, estaba citada la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

En esta sesión debía dar cuenta el Delegado regio de los cambios de personal hechos en las Escuelas de adultos, en consonancia con los cambios de local donde éstas van á ser instaladas en el curso próximo.

Estos cambios han despertado cierta expectación entre los Maestros, pues todos quieren tener clase de adultos y estas clases no llegan para todos: unos esperan lo que no tenían, otros temen perder lo que venían disfrutando. A esto precisamente parece que obedecen tales cambios: á que las clases de adultos no se vinculen en determinadas Escuelas, y á que todos los Maestros de Madrid vayan turnando en su desempeño.

Que habrá al cabo descontentos, no hay que decirlo. Ello es muy natural.

Agotada la tercera edición del Tratado elemental de Geografía general é Historia de España, por D Ezequiel Solana, en la próxima semana se pondrá á la venta otra nueva edición, cuidadosamente corregida y aumentada.

El precio del ejemplar, encartonado, de esta nueva edición será 4 pesetas.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del 28 de Septiembre. ∞ ∞ ∞

Abierta la sesión á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza, se dió lectura al acta de la anterior por el Secretario Sr. Galán y fué aprobada. Se dió cuenta á continuación de que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, se había comunicado á la Asociación Nacional el acuerdo de la *Española de Pedagogía* aceptando la Federación Pedagógica y pidiendo que se convoque á una reunión de las sociedades interesadas á fin de realizar cuanto antes el proyecto de unión y se dijo además que hasta la fecha no se había recibido respuesta alguna sobre este asunto.

Clases de adultos. Respecto á las clases de adultos, manifestó el Sr. Solana que el folleto conteniendo el trabajo premiado sobre organización de estas clases se había remitido ya á los periódicos profesionales, á los inspectores provinciales, á los Jefes de sección, á las demás autoridades y á las Asociaciones de Maestros, según acuerdo adoptado.

Expuso á continuación el Sr. Ascarza que la visita que se había acordado á la autoridad para pedirle que obligue á establecer las Escuelas de adultos que faltan y para hacer los arreglos escolares en las poblaciones de más de 10.000 habitantes, no se había podido realizar todavía, por ausencia del Ministro y del Subsecretario, y últimamente, por la desgracia que aflige al Sr. Silió.

Se ratificó el acuerdo de hacer la visita en cuanto lo permitan las ocupaciones, á las autoridades, á cuyo efecto se ha solicitado la correspondiente audiencia.

Hojas instructivas. Se dió lectura de la segunda hoja instructiva presentada en prueba, acordándose su publicación inmediata y su reparto á los muchos Maestros que la tienen solicitada.

Proposiciones presentadas. A continuación se dió lectura de las siguientes proposiciones:

1.ª De D. Primo Primero, solicitando que se gestionen de los poderes públicos mejoras necesarias á los Maestros de las Escuelas de Be-

neficiencia, pues ni se ha cumplido la oferta del Real decreto de 26 de Octubre de 1901, ni se aplica tampoco el de 6 de Octubre de 1906, quedando estos Maestros en un abandono lamentable. La Junta, en vista de las razones del Sr. Primero, acordó aprovechar la ocasión más propicia para pedir á los poderes públicos que cumplan la promesa que se contiene en la disposición oficial nombrada.

Otra, de D. Juan Alvarez, pidiendo que al plantearse la ley sobre colonización interior, se incluya, entre los colonos subvencionados por el Gobierno, un Maestro de Escuela pública que pueda contribuir en la nueva colonia á la difusión de la cultura, y á la ejecución de las prácticas modernas agrícolas, concediéndole al efecto, además del lote de terreno correspondiente, el necesario para establecer un campo de demostración agrícola. Se acordó dirigir, en este sentido, una instancia al señor Ministro de Fomento.

Otra de doña Juana Hernán Gómez, de Santander, pidiendo que se gestione de los poderes públicos el aumento ó creación de clases dominicales de adultas. Se recordó con este motivo las gestiones hechas ya por la *Sociedad Española de Pedagogía*, para el aumento de clases de adultos, acordando que al hacer la visita proyectada á las autoridades se insista igualmente sobre este punto.

Finalmente, se dió lectura de una carta de D. Manuel R. Pinós, pidiendo que la *Sociedad Española de Pedagogía* ponga á estudio varios temas, entra ellos uno sobre programa práctico de lengua castellana y reforma de la ortografía; otro sobre el plan nacional de una Biblioteca pedagógica para el Maestro; otro sobre unidades para determinar aproximadamente el desarrollo de las facultades de los niños, etcétera.

La Junta se enteró con gusto de las propuestas del Sr. Pinós, encaminadas todas al perfeccionamiento de la enseñanza, y acordó que se tenga en cuenta esta carta al redactar el programa de un concurso de premios sobre temas pedagógicos que la *Sociedad* viene preparando.

Nueva sesión. Se acordó, finalmente, activar los trabajos preparatorios del citado concurso de premios y reunirse en la próxima semana para ultimar estos asuntos.

Y sin más se levantó la sesión.

REVISTA DE LA PRENSA

En *El Noticiero de Pontevedra* publica un breve, pero sustancioso artículo de Rogelio de la Granja, cuyos son los siguientes párrafos:

«Estamos conformes, conformísimos, con el nombre que á la unión pedagógica, quería dar EL MAGISTERIO ESPAÑOL, pues nos parece, como á este valiente periódico, que tal nombre «tiene una amplitud verdaderamente extraordinaria y que sintetiza de un modo perfecto el carácter y las funciones de esa unión»; pero, como quiera que el *traje no hace al monje*, aunque á veces *por algo entra*, por eso mismo volvemos á decir, con EL MAGISTERIO ESPAÑOL que el nombre nos es por completo indiferente, á condición de que la idea se realice pronto y bien.

Hace falta que todas las Sociedades del Magisterio se unan, se entiendan entre sí, trabajen por una causa común, modificando todo aquello que sea factible de modificación; hace falta, y mucho, que las cuatro Sociedades de la pública enseñanza, ó sean la Asociación Nacional, la de *Pedagogía*, la de *Amigos de la enseñanza* y el *bloque* de la prensa, marchen de acuerdo, se apoyen, se den la mano, en fin, que una sean las cuatro y que las cuatro sean una.»

Revista Pedagógica Extranjera.

INGLATERRA. — Contra el uso del tabaco. *es es es*

Se ha constituido en Inglaterra una liga para gestionar que se prohíba el uso del tabaco á toda persona menor de dieciséis años.

Esta prohibición existe ya en los Estados Unidos, en el Japón, en varias colonias británicas y en las islas anglo-normandas. La ley concerniente al asunto es muy severa en los Estados Unidos, donde todo el que vende tabaco á los jóvenes es castigado con multa de 10 á 1.000 dollars y prisión de tres días á un año.

En el imperio del Sol Naciente, hasta cumplir los veinte años nadie está autorizado para fumar en público. Los padres de los contraventores son castigados con multa de un yen (2,50 francos).

A la verdad, no se concibe que haya un país civilizado donde los poderes públicos permanezcan indiferentes ante el envenenamiento de la juventud.

CHILE. — Aumento de sueldo á los Maestros. *es*

El Congreso ha aprobado un proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en un 40 por 100 el

sueldo de los Maestros de enseñanza primaria, como consecuencia de lo cara que se ha puesto la vida en estos últimos años.

Este es el primer paso dado en el sentido de establecer un aumento general de sueldo en los destinos públicos. La República de Chile ha comenzado por los Maestros á realizar este aumento; al contrario de lo que hacen otras naciones de Europa, que en materia de favorecer, ó no se acuerdan del Maestro ó le dejan para el último lugar.

URUGUAY. — Edificios escolares. *es es es es es*

La República del Uruguay ha realizado en los últimos años grandísimos progresos. Su capital, Montevideo, que cuenta más de 300.000 habitantes, se ha enriquecido con grandes avenidas y magníficos edificios, entre los que descuellan los destinados á enseñanza.

Actualmente se construyen edificios suntuosos para instalar en ellos las Escuelas primarias, destinándose é este objeto un millón de pesos.

Con pocos años de paz que disfrute, espérase que esta República ha de lograr duplicar su riqueza y población. S.

Asociaciones de Maestros

Olvera.—La Junta directiva de esta Asociación ha quedado formada de esta manera:

Presidente honorario, D. Eduardo Vincenti; ídem efectivo, D. José P. Bárcena; Vicepresidente, D. Fernando Vallejo; Tesorera, doña Carmen Macías; Vocales, D. Antonio Valdivia, D. Manuel Casares, D. Enrique Lafuente y doña María Macías; Secretarios, D. Rafael Valdivia y D. José Partida.—*Rafael Valdivia.*

OBRA NUEVA

Completamente refundida, se ha puesto á la venta la nueva edición del libro.

TRATADO PRÁCTICO DE EXPEDIENTES

DE

OBSERVACION, SUBSTITUCION JUBILACION, CLASIFICACION, ETC., ETC.

POR

Indispensable á todos los Maestros.

DOS PESETAS EJEMPLAR

Pídanse á nuestra Administración ó á las principales librerías.

Nomenclátor del concurso (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Palencia.

Boletín oficial del 3 de Septiembre.

Escuelas de niños.

Magaz, con 625 ptas., 180 de retr., 156,25 por ad. y 80 para casa; del part. de Palencia, á 10 kilómetros de éste y con est. en la l. de Madrid á Hendaia, á 1 k.; coche á la misma, por 0,25 ptas.; villa con ay. de 701 h.; produce cereales.

Mazariegos, con 625 ptas., 150 de retr., 156,25 por ad. y 60 para casa; del part. de Frechilla, á 17 k. de éste y 18 de la est. de Palencia; coche á la misma; asiento, 1,50 ptas.; v. con ay. de 544 habitantes; carr. á Palencia; produce cereales.

Meneses, con 625 ptas., 206,25 de retr., 156,25 por ad. y 65 para casa; del part. de Frechilla, á 22 k. de éste y 14 de la est. de Rioseco; v. con ay. de 684 h.; produce cereales, etc.

Valdespina, con 625 ptas. y 156,25 por ad.; del part. de Astudillo; á 13 k. de éste y 7 de la est. de Amusco.; v. con ay. de 561 h.; carr. á la est.; produce miel, queso, cereales, etc.

Vertavillo, con 625 ptas., 200 de retr., 156,25 por ad. y 45 para casa; del part. de Baltanás, á 12 k. de éste y 16 de la est. de Venta de Baños; villa con ay. de 720 h.; produce cereales y vino.

Villaprovedos, con 625 ptas., 25 para casa y 156,25 por ad.; del part. de Saldaña, á 35 k. de éste y 3 de la est. de Espinosa de Villagonzalo; v. con ay. de 531 h.; produce trigo, cebada y ganado.

Villaviudas, con 625 ptas. y 156,25 por ad.; del part. de Baltanás, á 8 k. de éste y 9 de la est. de Magaz, con coche á la misma, por 0,75 ptas.; villa de 936 h., con ay. de 974; con carr. de Palencia á Tórtoles; produce cereales, legumbres y vino.

Alba de Cerrato, con 500 ptas., 90 para casa y 125 por ad.; del part. de Baltanás, á 15 k. de éste y 15 de la est. de Venta de Baños; v. con ay. de 415 habitantes; carr. de Calabazanos á Esguevillas; produce cereales, legumbres y vino.

Ribas, con 500 ptas. y 125 por ad.; del part. de Astudillo, á 19 k. de éste y 5 de la est. de Amusco; v. de 387 h., con ay. de 452; cruza su término el canal de Castilla; produce cereales y ganados.

Villadiezma, con 500 ptas., 60 para casa y 125 por ad.; del part. de Carrión de los Condes, á 15 kilómetros de éste y 4 de la est. de Osorno; v. con ay. de 406 h.; produce cereales y vinos.

Escuelas de niñas y Auxiliares de párvulos.

Autilla del Pino, con 625 ptas.; del part. de Palencia, á 10 k. de éste, que es la est. más próxima; v. de 804 h., con ay. de 807; produce cereales, legumbres, vino y piedra caliza.

Buenavista, con 625 ptas.; del part. de Saldaña, á 16 k. de éste y 14 de la est. de Las Heras; l. de 391 h., con ay. de 640; produce cereales, legumbres, etc.

Castrillo de Onielo, con 625 ptas., 250 de retr.; del part. de Baltanás, á 9 k. de éste y 18 de la est. de Venta de Baños; v. con ay. de 824 h.; produce cereales, vino, etc.

Villaldo, con 625 ptas., 156,25 de retr. y 25 para casa; del part. de Carrión de los Condes, á 12 k. de éste y 12 de la est. de Amusco; v. de 635 h., con ay. de 980 h.; carr. á Carrión, Palencia, etc.; produce cereales, ganados, garbanzos, etc.

Cevico de la Torre (Auxiliaría de párvulos), con 500 ptas.; del part. de Baltanás, á 17 k. de éste y 12 de la est. de Dueñas, coche á la misma, asiento 0,75 ptas.; v. con ay. de 2.271 h.; tiene teatro y casinos; produce cereales y vino en abundancia.

Ribas, con 500 ptas. (Véase Escuela de niños).

Villalaco, con 500 ptas. y 25 para casa; del partido de Astudillo, á 5 k. de éste y 15 de la est. de Quintana del Puente; v. con ay. de 363 h.; produce cereales, vino, etc.

Villamartin, con 500 ptas., 60 de retr. y 60 para casa; del part. de Palencia, á 12 k. de éste y de su est., con coche á la misma, asiento 0,75 pesetas; v. con ay. de 462 h.; carr. de Castrogonzalo á Palencia y de Rioseco á Medina; produce cereales.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Escuelas mixtas.

Abastas, con 500 ptas., 236 de ret. y 50 para casa; del part. de Frechilla, á 11 k. de éste y 6 de la est. de Villalumbroso; l. de 233 h., con ay. de 310 h.; produce vinos, cereales y legumbres.

Añoza, con 500 ptas., 150 de ret. y 30 para casa; del part. de Frechilla, á 11 k. de éste y 5 de la est. de Villalumbroso; v. con ay. de 222 h.; produce cereales, vino y ganados.

Brañosera, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 20 k. de éste y 5 de la est. de Barruelo; l. de 474 h., con ay. de 1.278 h.; produce cereales y patatas.

Celadilla, con 500 ptas.; del part. de Saldaña, á 15 k. de éste y 15 de la est. de Guarda; l. de 181 h., del ay. de Pino del Río, del que dista 3 k.; produce cereales y leguminosas.

Estalaya, con 500 ptas. y 36 para casa; del partido de Cervera de Pisuergra, á 11 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 115 h. del ay. de Celada de Roblecedo, del que dista 5 k.; produce cereales y tiene minas de carbón y calamita.

Fuente-andrino, con 500 ptas. y 40 para casa; del part. de Carrión de los Condes, á unos 13 k. de éste y 9 de la est. de Osorno; v. con ay. de 176 h.; produce cereales y vinos.

Hontoria de Cerrato, con 500 ptas.; del part. de Baltanás, á 16 k. de éste y 6 de la est. de Venta de Baños; v. con ay. de 485 h.; produce cereales, vino, etc., y tiene fábrica de aguardientes.

Itero Seco, con 500 ptas. y 40 para casa; del partido de Saldaña, á 16 k. de éste y 16 de la est. de Osorno; v. con ay. de 334 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Membrillar, con 500 ptas. y 15 para casa; del part. de Saldaña, á 8 k. de éste y 27 de la est. de Herrera de Pisuergra; v. de 96 h., con ay. de 505 h.; car. de Palencia á Tinamayor; produce cereales y legumbres.

Olmos de Ojeda, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 16 k. de éste y unos 12 de la est., de Alar del Rey; l. de 204 h., con ay. de 858 h.; produce cereales y legumbres.

Rueda, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 7 k. de éste y 5 de la est. de Salinas; l. de 118 h., del ay. de Quintanaluengos, del que dista menos de un k.; produce cereales, etc.

San Llorente de la Vega, con 500 ptas. y 100 de ret.; del part. de Carrión de los Condes, á unos 14 k. de éste y 12 de la est. de Villalumbroso; l. con ay. de 279 h.; produce cereales y vino.

Valdeolmillos, con 500 ptas., 156,25 de ret. y 40 para casa; del part. de Astudillo, á 16 k. de éste,

siendo la est. más próxima Torquemada; v. con ay. de 450 h.; produce cereales, etc.

Valoria de Aguilar, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 18 k. de éste y 5 de la estación de Aguilar de Campóo; l. de 135 h., con ay. de 468 h.; produce cereales y patatas.

Valoria del Alcor, con 500 ptas., 136 de ret. y 50 para casa; del part. de Palencia, á 25 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 408 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Acera de la Vega, con 500 ptas. y 65 de ret.; del part. de Saldaña, á unos 13 k. de éste y 27 de la est. de Sahagún; l. de 258 h., del ay. de Villota del Páramo, del que dista 7 k.; produce cereales, etc.

Amayuelas de Ojeda, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á unos 13 k. de éste y 15 de la est. de Alar del Rey; a. de 131 h., del ay. de Vega de Bur, del que dista 5 k.; produce cereales, legumbres, etc.

Baquerín, con 500 ptas. y 70 para casa; del partido de Frechilla, á 13 k. de éste y unos 22 de la est. de Palencia, con coche á ésta; asiento, 2 pesetas; v. con ay. de 446 h.; produce cereales y legumbres.

Canduela, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 32 k. de éste y 3 de la est. de Mataporquera; a. de 233 h. del ay. de Villanueva de Henares, del que dista 2 k.; produce cereales, etc.

Cantoral, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 11 k. de éste, con est. en el f. de Bilbao á La Robla; l. de 130 h. del ay. de Castrejón, del que dista 5 k.; produce cereales y tiene minas de hulla.

Carbonera, con 500 ptas. y 20 para casa; del partido de Saldaña, á 6 k. de éste y 28 de la est. de Guardo; l. de 108 h. del ay. de Villafruel, del que dista 3 k.; produce cereales, etc.

Castrejón, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuergra, á 11 k. de éste y con est. en el f. de Bilbao á La Robla; v. de 264 h. con ay. de 1.447; produce cereales y tiene minas de hulla.

Cozuelos, con 500 ptas. y 15 para casa; del partido de Cervera de Pisuergra, á 16 k. de éste y 11 de la est. de Alar del Rey; l. con ay. de 174 h.; produce cereales, patatas y legumbres.

Gozón, con 500 ptas.; del part. de Saldaña, á 16 kilómetros de éste y 20 de la est. de Osorno; l. con Ayuntamiento de 234 h.; produce cereales y vino.

Lagartos, con 500 ptas., 13,13 de ret. y 20 para casa; del part. de Carrión de los Condes, á 28 k. de éste y 11 de la est. de Sahagún; coche á la misma, asiento, dos pesetas; v. de 83 h. del ay. de Terradillos, del cual dista 6 k.; produce cereales.

Miñares, con 500 ptas., 100 de ret. y 20 para

casa; del part. de Carrión de los Condes, á 7 k. de éste y 27 de la est. de Frómista; l. de 98 h. del Ayuntamiento de Villamorgo, del cual dista 2 kilómetros; produce cereales, etc.

Mostares, con 500 ptas.; del part. de Saldaña, á 9 k. de éste y 30 de la est. de Sahagún; con c.; lugar de 152 h., á un k. de Renedo de la Vega, cabeza del ay.; produce cereales, legumbres y lino.

Osornillo, con 500 ptas. y 75 para casa; del partido de Carrión de los Condes, á 22 k. de éste y 5 de la est. de Las Cabañas; v. con ay. de 341 habitantes; produce cereales y ganados.

Payo de Ojeda, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 16 k. de éste y 19 de la est. de Alar del Rey; l. con ay. de 282 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Pisón de Ojeda, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 13 k. de éste y 15 de la est. de Alar del Rey; l. de 101 h. del ay. de Vega de Bur, del que dista 3 k.; produce cereales, legumbres, etcétera.

Quintanalengos, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 7 k. de éste y 5 de la estación de Salinas; l. de 160 h., con ay. de 547; produce cereales, etc.

Quintanilla de Onsoña, con 500 ptas. y 31,75 para casa; del part. de Saldaña, á 11 k. de éste y 22 de la est. de Osorno; l. de 233 h., con ay. de 802; produce cereales, etc.

Renedo de la Vega, con 500 ptas.; del part. de Saldaña, á 8 k. de éste y 30 de la est. de Sahagún; con carr.; l. de 219 h., con ay. de 536; produce cereales, legumbres y lino.

Resoba, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 6 k. de éste y 4. de su est.; l. con ay. de 165 h.; produce cereales y tiene minas de antimonio.

Roscales, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 11 k. de éste y 6 de la est. de Castrejón; cab. del ay.; f. de Bilbao á La Robla; l. de 206 h., del ay. dicho; produce cereales y tiene minas de hulla.

Salcedillo, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 20 k. de éste y 5 de la est. de Barruelo; l. de 221 h. del ay. de Brañosena, del que dista 3. k.; produce cereales y patatas.

San Martín del Valle, con 500 ptas. y 15 para casa; del part. de Saldaña, á 12 k. de éste y 22 de la est. de Sahagún; l. de 123 h., del ay. de Villarrabé, del que dista 1 k.; de Villarrabé hay coche á la est.; asiento, 2 ptas.; produce cereales y cría ganado.

Valle de Santillán, con 500 ptas.; del part. de Frechilla, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Salinas;

l. de 122 h., con ay. de 495; produce cereales y tiene minas de carbón.

Vallespinoso Aguilar, con 500 ptas., 125 de aumento voluntario; del part. de Cervera de Pisuerga, á 15 k. de éste y 11 de la est. de Aguilar de Campóo; l. de 166 h., del ay. de Barrio de San Pedro, del que dista 4 k.; produce cereales, etc.

Ventanilla, con 500 ptas.; del part. de Cervera de Pisuerga, á 11 k. de éste, con est. en el f. que enlaza con el del N. y de La Robla á Valmaseda; l. de 178 h., del ay. de San Cebrián de Muda, del que dista 3 k.; tiene minas de carbón.

Villacuende, con 500 ptas. y 26,75 para casa; del part. de Carrión de los Condes, á 7 k. de éste, siendo la est. más próxima la de Frómista; l. de 122 h., del ay. de Villaturde, distante 1 k.; produce cereales, etc.

Villalumbroso, con 500 ptas. y 156,25 de retribuciones; del part. de Frechilla, á 5 k. de éste, con est. distante 1 k., en el f. del NO.; v. con ay. de 450 h.; produce cereales.

Villamoronta, con 500 ptas., 40 de ret. y 60 para casa; del part. de Saldaña, á 15 k. de éste y 25 de la est. de Frómista; l. con ay. de 428 h.; produce cereales, legumbres y lino.

Villamentero, con 500 ptas., 100 de ret. y 30 para casa; del part. de Carrión de los Condes, á 10 k. de éste y 9 de la est. de Frómista; l. con ay. de 224 h.; diligencia de Carrión á Frómista; produce vino, legumbres y cereales.

Villarmienzo, con 500 ptas. y 31,75 para casa; del part. de Saldaña, á 11 k. de éste y 22 de la est. de Osorno; l. de 101 h., del ay. de Quintanilla de Onsoña, distante un kilómetro; produce aceite, cereales, etc.

Nota.—Las Escuelas á que no se señalan retribuciones es porque sus Maestros las cobran directamente de los niños que pueden pagarlas, que generalmente lo hacen en trigo; media fanega por alumno.

Provincia de Jaén

Boletín oficial del 26 de Septiembre.

Escuelas de niños.

Segura de la Sierra, con 625 ptas. y 125 de retribuciones; del part. de Orcera, á 3 k. de éste y 122 de la est. de Baeza, la más próxima; v. de 50 habitantes, con ay. de 2.932; produce cereales, aceite frutas, verduras y vinos.

Pontones, con 625 ptas. y 156,25 de ret.; del part. de Orcera, á 27 k. de éste y 61 de la est. de Vilches; v. de 525 h., con ay. de 3.499; produce

centeno, garbanzos y legumbres, y ganado lanar, cabrío y vacuno; se extraen maderas.

Fuensanta (Auxiliaría), con 500 ptas.; del partido de Martos, á 10 k. de éste, que es la est. más próxima; v. de 2.399 h., con ay. de 3.962; produce aceite, vinos, etc.

Villargordo (Auxiliaría), con 500 ptas.; del partido de Baeza, á 22 k. de éste, con est. en el f. de Jaén á Espeluy; v. con ay. de 2.476 h.; produce aceites y cereales.

Escuelas de niñas.

Iruela, con 625 ptas. y 156,25 de retr.; del partido de Cazorla, á 1 k. de éste y 40 de la est. de Quesada; v. de 979 h., con ay. de 4.875; tiene alumbrado eléctrico; produce aceite y cereales.

Charilla, con 625 ptas. y 156,25 de retr.; del partido de Alcalá la Real, á 3 k. de éste y unos 30 de la est. de Alcaudete; aldea de 989 h., del ay. de Alcalá la Real; produce cereales, hortalizas y exquisitas frutas.

Pontones, con 625 ptas. y 156,25 de retr. (Véase Escuela de niños.)

Villargordo (Auxiliaría), con 500 ptas. (Véase Escuela de niños.)

Escuelas mixtas.

Santa Cristina, con 550 ptas. y 125 de retr. (se proveerá en Maestra); del part. de Jaén, á 3 k. de éste y de su est.; l. de 175 h., del ay. de Jaén; produce aceites, cereales, vinos, legumbres, hortalizas, frutas y multitud de plantas medicinales.

Onsares, con 500 ptas. y 87,50 de retr. (se proveerá en Maestro).

Espeluy, con 500 ptas., (se proveerá en Maestro); del part. de Andújar, á 15 k. de éste y á 5 k. de su estación, en el f. de Madrid á Cádiz y de Linares á Puente Genil; v. de 147 h. con ay. de 285 h.; carr. á la est. y á Mengíbar; produce cereales y aceite.

Los Ríos, con 500 ptas. y 91,25 de retr. (se proveerá en Maestro); del part. de la Carolina, á 11 k. de éste y 9 de la est. de Linares; aldea de 64 h., del ay. de Guarromán, distante 2 k.; produce aceite y cereales, y tiene muchas minas de plomo.

Provincia de Soria.

Boletín oficial del 23 de Septiembre.

Escuela de niños.

San Felices, con 625 ptas., 150,25 de retr.; del part. de Agreda, á 16 k. de éste y 28 de la est. de Tarazona; l. con ay. de 619 h.; produce cereales, y hortalizas.

Escuelas de niñas.

Laina, con 625 ptas., 156,25 de retr., del part. de Medinaceli, á 13 k. de éste, que es la est. más

próxima; coche á la est., asiento, 1,50 ptas.; con ay. de 647 h.; carr. de Teruel; produce cereales, etcétera.

Judes, con 625 ptas., 156,25 de retr.; del part. de Medinaceli, á 25 k. de éste y 15 de la est. de Arcos; l. con ay. de 704 h.; produce cereales y ganados.

Valdanzo, con 625 ptas., 156,25 de retr.; del partido de Burgo [de Osma, á 27 k. de éste y 6 de la est. de Langa; v. de 485 h., con ay. de 651 h.; produce cereales y ganados.

Escuelas mixtas.

Mazaterón, con 625 ptas., 208,33 de retr.; del part. de Soria, á 40 k. de éste y 20 de la est. de Monteagudo; l. con ay. de 300 h.; produce vinos y excelente miel, cera y yeso.

Matalebreras, con 625 ptas., 208,33 de retr.; del part. de Agreda, á 10 k. de éste y 30 de la est. de Tarazona; l. de 478 h., con ay. de 557 h.; carr. de Madrid á Francia; produce cereales, etc.

Trévago, con 625 ptas. y 156,25 por retr.; del partido de Agreda, á 16 k. de éste y 39 de la est. de Tarazona; l. con ay. de 445 h.; produce cereales, etcétera.

Taroda, con 550 ptas. y 175 de retr.; del part. de Almazán, á 16 k. de éste y 3 de la est. de Adradas; lugar con ay. de 412 h.; produce cereales, ganados, etcétera.

Berlanga (Auxiliaría de niños), con 500 pesetas; del part. de Almazán, á 27 k. de éste, con est. en la l. de Valladolid á Ariza; v. de 1.989 h. con Ayuntamiento de 2.162 h.; alumbrado eléctrico; carretera al Burgo de Osma y Almazán; produce cereales, ganados, patatas, canteras, etc.

Adradas, con 500 ptas. y 166,66 de retr.; del partido de Almazán, á 16 k. de éste y 2 de su propia estación, en el f. de Torralba á Soria; l. de 242 habitantes con ay. de 364 h.; c. de Almazán á Medinaceli; produce cereales, etc.

Alentisque, con 500 ptas. y 166,66 de retr.; del partido de Almazán, á 16 k. de éste y 7 de la estación de Morón; l. de 216 h. con ay. de 315 habitantes; c. del Burgo de Osma á Ariza; produce cereales y ganados.

Alpanseque, con 500 ptas. y 166,66 de retr.; del partido de Medinaceli, á 27 k. de éste y 22 de la estación de Miño de Medinaceli; l. con ay. de 380 habitantes; produce cereales.

Almántiga, con 500 ptas. y 62,50 de retr.; del partido de Almazán, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 79 h. del ay. de Cobertelada, distante 2 k.; produce cereales, etc.

Bocigas, con 500 ptas. y 166,66 de retr.; del partido del Burgo de Osma, á 30 k. de éste y 8 de la

estación de Langa de Duero; v. con ay. de 412 habitantes; produce cereales, legumbres, vino y ganados.

Bordecoréa, con 500 ptas. y 100 de ret.; del partido de Almazán, á 28 k. de éste y 15 de la est. de Barca; l. con ay. de 177 h.; produce cereales, legumbres y patatas.

Buimanco, con 500 ptas. y 108,33 de ret.; del partido de Agreda, á 38 k. de éste y 60 de la estación de Soria; l. con ay. de 199 h.; produce cereales.

Candilichera, con 500 ptas. y 100 de ret.; del partido de Soria, á 19 k. de éste, que es la estación más próxima; l. de 172 h. con ay. de 534 habitantes; produce cereales.

Canos, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del part. de Soria, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 62 h. del Ayuntamiento de Aldehuela, distante 2 k.; produce cereales y ganados.

Campos, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del partido de Soria, á 22 k. de éste y de su est.; l. de 121 h., del ay. de Aldehuelas, distante un k.; produce cereales y legumbres.

Cañamaque, con 500 ptas. y 166,66 de ret.; del part. de Almazán, á 30 k. de éste y 10 de la est. de Monteagudo; l. con ay. de 421 h., produce cereales, anís, azafrán y vino.

Caracena, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del partido del Burgo de Osma, á 22 k. de éste y 15 de la est. de Quintanas de Gormaz; v. con ay. de 167 h.; produce cereales, legumbres, frutas, etc.

Cardejón, con 500 ptas. y 91,66 de ret.; del partido de Agreda, á 30 k. de éste y 60 de la est. de Calatayud; l. con ay. de 198 h.; produce cereales y legumbres.

Carrascosa de la Sierra, con 500 ptas. y 125 por ret.; del part. de Soria, á 22 k. de éste y de su estación; v. con ay. de 238 h.; produce cereales, hortalizas y legumbres, y en su término existen vetas de cobre.

Castejón del Campo, con 500 ptas. y 83,33 de retribución; del part. de Agreda, á 22 k. de éste y 30 de la est. de Soria; l. con ay. de 157 h.; produce cereales.

Castillejo de San Pedro y Juegas, con 500 ptas. y 71,66 de ret.; del part. de Agreda, á 20 k. de éste y 45 de la est. de Soria; l. de 133 h., del ay. de Valdeprado, distante 7 k.; produce cereales.

Centenera de Andaluz, con 500 ptas. y 166,66 de ret.; del part. de Almazán, á 16 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 317 h.; produce cereales y legumbres, ganado lanar, cabrío y cerda.

Centenera del Campo, con 500 ptas. y 40 de retribuciones; del part. de Almazán á 7 k. de éste y

5 de la est. de Coscurita, cab. del ay.; l. con 90 h.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Corberín y Juba, con 500 ptas. y 91,66 de retribuciones.

Chaorna, con 500 ptas. y 150 de ret.; del partido de Medinaceli, á 20 k. de éste y 10 de la est. de Arcos; l. con ay. de 572 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Chércoles, con 500 ptas. y 150 de ret. del part. de Almazán, á 22 k. de éste y con est. en el f. de Valladolid á Ariza; l. con ay. de 330 h.; produce cereales y azafrán.

Duáñez, con 500 ptas. y 41,66 de ret.; del partido de Soria, á 19 k. de éste que es la est. más próxima; l. de 73 h., del ay. de Candilichera, distante dos k.; produce cereales.

Escobosa del Calatañazor, con 500 ptas. y 35 de ret.; del part. de Almazán, á 40 k. de éste y 18 de la est. de Hortezueta; l. de 107 h. del ay. de Ríoseco, distante 4 k.; produce cereales y legumbres.

Fuenteamegil, con 500 ptas. y 166,66 de ret.; del part. del Burgo de Osma, á 18 k. de éste y unos 22 de la est. de San Esteban de Gormaz; v. de 325 habitantes, con ay. de 1.024 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Fuentebella, con 500 ptas. y 100 de ret. del partido de Agreda, á 39 k. de éste y 60 de Soria; l. con ay. de 230 habitantes; produce cereales, etc.

Fuentegelmes, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del part. de Almazán, á 17 k. de éste, que es la estación más próxima; l. con ay. de 169 h.; produce cereales, legumbres, miel y cera.

Fuentetecha, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del part. de Soria, á 19 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 73 h., del ay. de Candilichera, distante 5 k.; produce cereales.

Fuentecaliente de Medina, con 500 ptas. y 166,66 de ret.; del part. de Medinaceli, á 8 k. de éste y 6 de la est. de Torralba; l. de 288 h., con ay. de 498; carr. de Madrid á Francia; produce cereales.

Ines, con 500 ptas. y 166,66 de ret.; del part. del Burgo de Osma, á 11 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 395 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Jubera, con 500 ptas. y 91,66 de ret.; del partido de Medinaceli, á 9 k. de éste y 7 de la est. de Salinas; l. de 196 h., del ay. de Velilla de Medinaceli, á 5 k.; produce cereales, legumbres, etc.

Liceras, con 500 ptas. y 150 de ret.; del partido del Burgo de Osma, á 27 k. de éste y 22 de la estación de San Esteban de Gormaz; l. con ay. de 330 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Losana, con 500 ptas. y 75 de ret.; del part. del Burgo de Osma, á 33 k. de éste y 35 de la est. de

Osma; l. de 180 h., con ay. de 483 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Ligos, con 500 ptas. y 100 de ret.; del part. del Burgo de Osma, á 27 k. de éste y 20 de la est. de San Esteban de Gormaz; l. de 165 h., del ay. de Cuevas de Ayllón, que dista 2 k.; produce cereales, ganado, etc.

Lodares del Monte, con 500 ptas. y 100 de retribuciones; del part. de Almazán, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 76 h., del ay. de Cobertelada, que dista 2 k.; produce cereales, etc.

La Cuenca, con 500 ptas. y 100 de ret.; del partido de Almazán, á 35 k. de éste y 22 de la est. de Soria; l. con ay. de 298 h.; produce cereales.

Matanza, con 500 ptas. y 150 de ret.; del partido del Burgo de Osma, á 11 k. de éste y 8 de la estación de San Esteban de Gormaz; v. con ay. de 331 habitantes; produce cereales y vino.

Monasterio, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del part. de Almazán, á 16 k. de éste y 8 de la est. de Tardelcuende; l. de 102 h., del ay. de Revilla La distante 2 k.; produce cereales de superior calidad.

Nódalo, con 500 ptas. y 166,66 de ret.; del partido de Almazán, á 31 k. de éste y 15 de la est. de Quintanarredonda; con ay. de 204 h.; produce cereales.

Omeñaca, con 500 ptas. y 100 de ret.; del partido de Soria, á 22 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 97 h., del ay. de Caldoruela, que dista 3 k.; produce cereales, etc.

Ojuel, con 500 ptas. y 100 de ret.; del part. de Soria, á 16 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 83 h. del ay. de Cabrejas del Campo; produce cereales, y tiene canteras de yeso.

Palacio, con 500 ptas y 100 de ret.; del part. de Agreda, á 22 k. de éste y 50 de la est. de Soria, la más próxima; l. de 110 h. del ay. de Ventosa de San Pedro, distante 2 k. De Ventosa hay coche á la est.; asiento, 4 ptas.; produce cereales.

Peñalcázar, con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del part. de Soria, á 11 k. de éste y 6 de la est. de Ariza; v. de 131 h. con ay. de 148; produce cereales y en su término hay minas de plomo y plata.

Pedro, con 500 ptas. y 125 de ret.; del part. del Burgo de Osma, á 22 k. de éste y de su est.; l. de 140 h., del ay. de Montejo de Liceras, distante 8 k.; produce cereales.

Peñalba de San Esteban, con 500 ptas. y 150 de ret.; del part. del Burgo de Osma, á 20 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 390 h.; produce cereales, vino y hay fáb. de aguardientes y licores.

Portelárbol, con 500 ptas. y 100 de ret.; del partido de Soria, á 17 k. de éste que es la est. más

próxima; l. de 83 h. del ay. de Cubo de la Sierra, distante 1 k.; produce cereales, legumbres, etc., y ganados.

Póveda (La), con 500 ptas. y 91,66 de ret.; del part. de Soria, á 31 k. de éste que es la est. más próxima; l. de 202 h., con ay. de 279; produce cereales y pastos.

Revilla (La), con 500 ptas. y 83,33 de ret.; del part. de Almazán, á 16 k. de éste y 8 de la est. de Tarde'cuende; l. de 161 h. con ay. de 482; produce cereales inmejorables.

Riba de Escalote, con 500 ptas. y 100 de ret.; del part. de Almazán, á 25 k. de éste y 22 de la estación de Berlanga; l. con ay. de 281 h.; produce cereales.

Sauquillo de Paredes, con 500 ptas. y 100 de retribuciones; del part. del Burgo de Osma, á 20 k. de éste y 12 de la est. de Berlanga de Duero; l. con ay. de 84 h.; produce cereales.

Señuela, con 500 ptas. y 100 de retr.; del partido de Almazán, á 13 k. de éste y 4 de la est. de Morón de Almazán; cab. del ay.; l. de 167 h.; produce ganado, cereales, etc.

Torralba del Burgo, con 500 ptas. y 116,66 de retr.; del part. del Burgo de Osma, á 11 k. de éste y de su est.; carr. del Burgo á Soria; v. de 243 habitantes, con ay. de 290; produce cereales y legumbres.

Torremedianana, con 500 ptas. y 40 de retr.; del part. de Almazán, á 7 k. de éste y 6 de la est. de Coscurita; l. de 67 h., del ay. de Frechilla, que dista 4 k.; produce cereales.

Tordesalas, con 500 ptas. y 33,33 de retr.; del part. de Soria, á 31 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 84 h., del ay. de Torrubia, distante un k; con carr. de Soria á Calatayud; produce cereales.

Vadillo, con 500 ptas. y 100 de retr.; del partido del Burgo de Osma, á 22 k. de éste y de su estación; l. con ay. de 157 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Valdanzuelo, con 500 ptas. y 83,33 de retr.; del part. del Burgo de Osma, á 27 k. de éste y 6 de la est. de Langa; l. de 188 h., del ay. de Valdanzo, distante 5 k.; produce cereales, legumbres, etc.

Valdegeña, con 500 ptas. y 166,66 de retr.; del part. de Agreda, á 16 k. de éste y 35 de la est. de Soria; l. con ay. de 233 h.; produce cereales, etc.

Valdemoro, con 500 ptas. y 100 de retr.; del partido de Agreda, á 65 k. de éste y 40 de la est. de Calahorra; l. con ay. de 202 h.; produce cereales.

Valdenegrillos, con 500 ptas. y 100 de retr.; del part. de Agreda, á 25 k. de éste y 40 de la est. de

Soria; l. de 159 h., del ay. de Sarnago, distante 5 k.; produce cereales.

Valdeprado, con 500 ptas. y 166,66 de retr.; del part. de Agrela, á 21 k. de éste y 45 de la est. de Soria; l. de 353 h., con ay. de 486; produce cereales.

Valtueña, con 500 ptas. y 158,33 de retr.; del part. de Almazán, á 28 k. de éste y 8 de la est. de Chárqueles; l. con ay. de 301 h. carr. del Burgo á Ariza; produce cereales, legumbres, hortalizas, vino, azafrán, etc.

Valverde de los Ojos, con 500 ptas. y 63,83 de retr.; del part. del Burgo de Osma, á 15 k. de éste y 11 de la est. de Berlanga; l. de 71 h., del ay. de Boos, distante 6 k.; produce cereales y legumbres.

Velilla de los Ajos, con 500 ptas. y 87,50 de retribuciones; del part. de Almazán, á 24 k. de éste y 21 de la est. de Morón de Almazán; l. con ay. de 274 h.; produce cereales.

Ventosa de Fuentepinilla, con 500 ptas. y 68 de retr.; del part. de Almazán, á 22 k. de éste y de su est.; l. de 160 h., á 5 k. de Fuentelárbol; cab. de ay.; produce vino y cereales.

Ventonilla, con 500 ptas. y 83,33 de retr.; del part. de Soria, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 77 h., del ay. de Renieblas, distante 2 k.; produce cereales y tiene vetas de carbón y hierro.

Villar del Campo, con 500 ptas. y 116,66 de retribuciones; del part. de Agreda, á 21 k. de éste y 17 de la est. de Soria; l. con ay. de 223 h.; produce cereales.

Provincia de Lérida.

Boletín Oficial de 19 de Septiembre.

Escuelas de niños.

Aspa, con 625 ptas., 175 de retr. y 156,25 por ad.; del part. de Lérida, á 12 k. de éste y 8 de la est. de Puigvert; l. con ay. de 525 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Viella, con 625 ptas., 175 de retr. y 156,25 por ad.; cab. del part. de su nombre, á 212 k. de Lérida, con car. á Francia; v. con ay. de 724 h.; en su término nace el Garona, que riega Francia; produce maderas y su industria consiste en la explotación de los pinares que abundan en su término.

Orcau, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por adultos; del part. de Tremp, á 6 k. de éste y unos 90 de la est. de Lérida; l. de 270 h., con ay. de 496 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Montanisell, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por ad.; del part. de Seo de Urgel, á 27 k. de éste y unos 80 de la est. de Manresa; l. de 120 h., con

ay. de 496 h.; produce pastos, verduras, cereales, etc.

Seuterada, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por ad.; del part. de Tremp, á 26 k. de éste y 110 de la est. de Tárrega; l. de 132 h., con ay. de 480 h.; tiene fábrica de hilados; produce cereales, etc.

Castellciutat, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por ad.; del part. de Seo de Urgel, á un k. de éste y 90 de la est. de Tárrega, la más próxima; coche á la misma; asiento, 9 ptas.; v. con ay. de 486 h., con fábricas de electricidad y lanas.

Escuelas de niñas.

Masalco reig, con 625 ptas. y 175 de retr.; del part. de Lérida, á 30 k. de éste, que es la est. más próxima; l. con ay. de 616 h.; produce cereales, legumbres, aceites, vinos y frutas.

Prullans, con 625 ptas. y 175 de retr.; del partido de Seo de Urgel, á 31 k. de éste; l. de 450 habitantes, con ay. de 591; produce cereales, legumbres, etc.

San Lorenzo de Morunys, con 625 ptas. y 175 de retr.; del part. de Solsona, á 24 k. de éste y 30 de la est. de Berga; v. con ay. de 773 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Abella de la Conca, con 625 ptas. y 175 de retribuciones; del part. de Tremp, á 11 k. de éste y 27 de la est. de Tárrega; coche á la misma, por 6 pesetas; v. de 332 h., con ay. de 859; produce aceite, cereales, hortalizas, patatas y vino.

Caneján, con 625 ptas. y 175 de retr.; del part. de Viella, á 25 k. de éste y unos 160 de la est. de Tárrega; l. de 294 h., con ay. de 701; coche á la estación; produce pastos, verduras, maderas, etc.

Preixana, con 625 ptas. y 175 de retr.; del partido de Cervera, á 26 k. de éste y 4 de la est. de Bellpuig; l. con ay. de 752 h.; produce aceite, cereales y vino.

Gosol, con 625 ptas. y 175 de retr.; del part. de Solsona, á 54 k. de éste y 30 de la est. de Guardiola; v. de 618 h., con ay. de 782 h.; tiene una mina de sal.

Preixens, con 500 ptas. y 100 de retr.; del part. de Balaguer, á 12 k. de éste y 15 de la est. de Tárrega; l. de 375 h., con ay. de 990, próximo á la carretera de Tárrega á Tremp, etc.; produce cereales, vinos, etc.

Guixes, con 500 ptas. y 125 de retr.; del part. de Solsona, á 28 k. de éste y 24 de la est. de Oliván; l. de 500 h., con ay. de 504 h.; el ay. reside en el caserío de Casanova de Valls, de 4 h.; carr. de Berga á Barcelona; produce cereales, legumbres y maderas.

Seuterada, con 500 ptas. y 125 de retr. (Véase la Escuela de niños.)

Barruera, con 500 ptas. y 125 de retr.; del partido de Tremp, á 75 k. de éste y unos 100 de la estación de Tárrega; l. de 219 h., con ay. de 923; produce centeno, patatas y hortalizas, cría ganados lanar y vacuno.

Bordas, con 500 ptas. y 125 de retr.; del part. de Viella, á 8 k. de éste y 30 de la est. de Mariguac (Francia); coche á la misma, asiento, 2,25 pesetas; l. de 264 h., con ay. de 478 h.; produce maderas y cría ganados, etc.

Llimiana, con 500 ptas. y 125 de retr.; del par. de Tremp, á 13 k. de éste y 60 de la est. de Tárrega; v. de 409 h., con ay. de 497 h.; es notable el vino moscatel de su término.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro.

Fondepón, en Ager, con 500 ptas., 75 de retr. y 125 por ad.; del part. de Balaguer, á 28 h. de éste y 63 de la est. de Lérida; coche á la misma por 2,50 ptas.; aldea de 92 h., del ay. de Ager, distante 8 k.; produce cereales, aceite, etc.

Montargull, en Aña, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por ad.; del part. de Balaguer, á 15 k. de éste y 15 de la est. de Tárrega; coche á la misma por 3 pesetas; l. de 209 h., del ay. de Aña, distante 4 k.; produce vino, cereales, etc.

Florejach, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por ad.; del part. de Cervera, á 16 k. de éste, que es la estación más próxima; l. de 198 h., con ay. de 1.050 h.; produce cereales, vino y aceite.

Figols, con 500 ptas., 125 de retr. y 125 por ad.; del part. de Tremp, á 7 k. de éste y unos 85 de la est. de Tárrega; l. de 94 h., del ay. de Eroles, del que dista 3 k.; produce cereales, etc.

Castelló, en Navés, con 500 ptas., 75 de retr. y 125 por ad.; del part. de Solsona, á 13 k. de éste y 70 de la est. de Manresa; l. de 39 h., del citado ay.; produce cereales, legumbres y ganados.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestra.

Régola, en Ager, con 500 ptas. y 15 de retr.; del part. de Balaguer, á 28 k. de éste y 63 de la est. de Lérida; coche á la misma por 2,50 ptas.; l. de 195 habitantes, del citado ay., á 3 k.; produce aceite, cereales, etc.

Colldeprat, en Tudela de Segre, con 500 ptas. y 93,75 de retr.; del part. de Balaguer, á 24 k. de éste, siendo su est. más próxima Tárrega; l. de 142 habitantes, del ay. citado, distante 3 k.; produce vino.

Olius, con 500 ptas. y 125 de retr.; del part. de Solsona, á 2 k. de éste y 52 de la est. de Manresa;

cas. de 2 h., con ay. de 486; la cab. del ay. reside en Las Comas, de 18 h.; produce cereales y legumbres.

Escuelas que han de proveerse conforme art. 69 del R. D. de 14 de Septiembre de 1902.—Mixtas

Avellanes, con 500 pesetas y 125 de retribuciones; del part. de Balaguer, á 12 k. de éste, que es la est. más próxima, coche á la misma por 1,50 pesetas; l. de 496 h., con ay. de 1.329; produce vino y aceite.

Blancafort, en Tragó de Noguera, con 500 pesetas y 75 de retr.; del part. de Balaguer, á 22 k. de éste y 36 de la est. de Lérida; l. de 86 h. á 7 k. del ay. citado de Tragó de Noguera; produce vino, aceite, etc.

Hostafranchs, en Arañó, con 500 ptas. y 112,50 de retr.; del part. de Cervera, á 6 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 276 h. á 3 k. de Arañó; produce vino, cereales, etc.

Figuerosa, con 500 pesetas. y 125 de retr.; del part. de Cervera, á 9 k. de éste, siendo la estación más próx. la de Tárrega; l. de 278 h., con ay. de 758; produce aceite; cereales, etc.

Perles, en Alifá, con 500 ptas. y 125 de retr.; del partido de Seo de Urgell, á 33 k. de éste y unos 50 de la est. de Tárrega; l. de 90 h. á 7 k. de Alifá; produce maderas, etc.

Castellás, con 500 ptas. y 100 de retr.; del partido de Seo de Urgell, á 22 k. de éste; l. de 119 h., con ay. de 267; produce cereales, madera, pastos, etc.

Martinet, en Montellá, con 500 ptas. y 125 de retribuciones; del partido de Seo de Urgell á 24 k. de éste y 60 de la est. de Ripoll; l. 372 h. del ay. citado, distante 1 k.; produce verduras, maderas, pastos y algunos cereales.

Prats y Sampsor, con 500 ptas. y 125 de retribución; del part. de Seo de Urgell, á 38 k. de éste y 36 de la est. de Ripoll; l. de 227 h., con ay. de 256; produce cereales y patatas.

Tahús, con 500 ptas. y 125 de retr.; del par. de Seo de Urgell, á 25 k. de éste y 70 de la est. de Tárrega; l. de 256 h., con ay. de 358; produce cereales, patatas, etc.

Toloriu, con 500 ptas. y 125 de retr.; del partido de Seo de Urgell, á 22 k. de éste, con coche á la estación, asiento 10 ptas.; l. de 158 h., con ay. de 429; produce verduras, cereales, etc.

Tuxent, con 500 ptas. y 150 de retr.; del part. de Seo de Urgell, á 30 k. de éste, con ay., de 390 habitantes. produce verduras, etc.

Sant Cerni, con 500 ptas. y 125 de retr.; del partido de Tremp, á 6 k. de éste; l. de 164 h., con

ay. de 297 h.; produce cereales, vino, verduras, etcétera.

Baguerque, con 500 ptas. y 100 de ret.; del part. de Viella, á 11 k. de éste; l. con ay. de 148 h.; produce maderas, cereales y legumbres; tiene minas de alumbre, plomo y zinc.

Pallerols, en *Talavera*, con 500 ptas. y 100 de retribuciones; del part. de Cervera, á 12 k. de éste, que es la est. más próxima; l. de 213 h., agregado á *Talavera*, que dista 4 k.; produce cereales, legumbres y vinos.

Illusás, en *Baronía Vansa*, con 500 ptas. y 125 de ret.; del part. de Balaguer, á 28 k. de éste y 40 de la est. de *Tárrega*; l. de 139 h., residencia del Ayuntamiento; produce trigo, aceite y vino.

Sant Pere dels Arquells, con 500 ptas. y 87,50 de ret.; del part. de Cervera, á 14 k. de éste y de su est.; l. de 95 h. con ay. de 390 h.; produce cereales, legumbres, vino, etc.

Valle de Castellbó, con 500 ptas. y 125 de retribuciones; del part. de Seo de Urgell, á 12 k. de éste, siendo la est. más próxima la de *Tárrega*; ay. de 466 h., que tiene su residencia en *Albet*; produce cereales, verduras, etc.

Serradell, con 500 ptas. y 125 de ret.; del partido de *Tremp*, á 18 k. de éste y unos 80 de la estación de *Tárrega*; l. de 129 h. con ay. de 658 h.; produce granos, hortalizas, frutas, mucha miel y cría ganados.

Rivert, en *Serradell*, con 500 ptas. y 121 de retribuciones; es anejo del anterior, del que dista 8 kilómetros, y tiene 192 h.

Musa, en *Arausá*, con 500 ptas. y 87,50 de retribuciones; del part. de Seo de Urgell, á 25 k.; l. de 153 h. á 4 k. de *Arausá*, con baños de aguas sulfurosas. *Musa* y *Arausá* forman el ay., que reside en el último, y está compuesto de 351 h.

Ellar, con 500 ptas. y 75 de ret.; del part. de Seo de Urgell, á 33 k. de éste y 55 de la est. de *Pujoll*; l. de 111 h. con ay. de 162 h.; produce cereales, legumbres y maderas de construcción.

Cambrils, en *Odén*, con 500 ptas. y 75 de retribuciones; del part. de *Solsona*, á 26 k. de éste y 85 de la est. de *Manresa*. Con *Odén*, *Valldany*, etc., forman un ay. compuesto de 640 h.; su término produce cereales y sal.

Nalech, con 500 ptas. y 137,50 de ret.; del partido de *Cervera*, á 24 k. de éste y 9 de la est. de *Tárrega*, con coche á la misma, asiento, una peseta; lugar con ay. de 481 h.; produce cereales, etc. Tiene c. de *Tárrega* á *Montblanch*.

Bayasca, en *L'avorst*, con 500 ptas. y 75 de retribuciones; del part. de *Sort*, á 14 k. de éste y 120 de la est. de *Tárrega*; l. de 127 h. del citado Ayun-

tamiento, distante 9 k.; produce cereales y legumbres.

Peramea, con 500 ptas. y 125 de ret.; del part. de *Sort*, á 11 k. de éste y unos 90 de la est. de *Tárrega* y 4 de la c. de *Tárrega* á *Sort*; v. de 199 h. con ayuntamiento de 353 h.; produce cereales, legumbres, etc.

Provincia de Granada.

Escuelas de niños.

Huélago, con 625 ptas., 60 de ret. y 156,25 por ad.; del part. de *Guadix*, á 17 k. de éste y con estación en el f. de *Linares* á *Almería* y de *Madrid* á *Granada*; v. con ay. de 715 h.; produce cereales, legumbres, esparto y ganados.

Mairena, con 625 ptas., 75 de ret. y 156,25 por ad.; del part. de *Ugijar*, á 6 k. de éste, siendo la est. más próxima *La Calahorra*; l. de 424 h., con ay. de 531; produce aceite, cereales, higos y ganado lanar.

Rubite, con 625 ptas. y 156,25 por ad.; del partido de *Albuñol*, á 16 k. de éste y 64 de la est. de *Granada*; l. de 529 h., con ay. de 1.394; produce vinos, pasas, etc.

Iznalloz (Auxiliaría), con 500 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 27 k. de *Granada* y con est. en la l. de *Morera* á *Daifontes*, á 3 k.; v. de 2.433 h., con ay. de 3.745; carr. de *Granada* á *Jaén*; produce aceite, cereales y legumbres.

Ferreirola, con 550 ptas., 75 de ret. y 137,50 por ad.; del part. de *Orjiva*, á 16 k. de éste y 55 de la est. de *Granada*; l. de 342 h., con ay. de 467; produce aceite y cereales.

Mecina-Fondales, con 550 ptas., 150 de ret. y 137,50 por ad.; del part. de *Orjiva*, á 15 k. de éste y 60 de la est. de *Granada*; l. de 214 h. con ay. de 495; produce trigo, maíz, judías, seda, aceites y vinos.

Benalúa de Guadix, con 500 ptas. y 125 por ad.; del part. de *Guadix*, á 6 k. de éste y con estación en el f. de *Baeza* á *Almería*; l. con ay. de 450 h.; produce cereales y hortalizas.

Campocámara (*Cortes de Baza*), con 500 ptas., 125 de ret. y 125 por ad.; del part. de *Baza*, á 15 k. de éste que es la est. más próxima; es un anejo del citado *Cortes*; produce cereales y esparto abundante.

Los Villares (*La Peza*), con 500 ptas., 137,50 de ret. y 125 por ad.; del part. de *Guadix*, á 17 k. de éste y 7 de la est. de *Huélago*; ald. de 383 h., á 10 k. de *La Peza*, residencia del ay., compuesto de 2.767 h.; produce cereales, aceite, frutas, vino, etc.

Escuelas de niñas.

Alamedilla, con 625 ptas.; del part. de Guadix, á 18 k. de éste y con est. en la línea de Almería; l. de 787 h. con ay. de 951; produce cereales, vino, etc.

Almegíjar, con 625 ptas. y 156,25 de ret.; del part. de Albuñol, á 17 k. de éste y 66 de la est. de Granada; v. de 687 h. con ay. de 1.305; produce cereales, aceite, vino, etc.

Jorairátar, con 625 ptas. y 62,50 de ret.; del part. de Ugíjar, á 6 k. de éste y 11 de la est. de La Calahorra; l. con ay. de 996 h.; produce aceite y cereales.

Polopos, con 625 ptas.; del part. de Albuñol, á 8 k. de éste y 66 de la est. de Granada; l. de 657 habitantes; con ay. de 2.139 h.; carr. de Granada á Albuñol; produce almendras y vino.

Pinos del Rey, con 625 ptas.

Cherín (Ugíjar), con 625 ptas.; anejo de Ugíjar; cab. del part. judicial de su nombre, á 88 k. de Granada y 50 de la est. de Almería; tiene este anejo 641 h. y dista de la cab. de ay. 4 k.; produce cereales, legumbres, aceites, vino, etc.

Tózar (Moclín), con 625 ptas.; del part. de Iznalloz, á 35 k. de éste y 11 de la est. de Pinos-Puente; carr. á Puerto Real; l. de 728 h.; á 4 k. de la cabeza de ay.; produce aceite, cereales y legumbres.

Mecina Fondales, con 550 ptas. (Véase Escuela de niños).

Nechite, con 500 ptas. y 20 de ret.; del part. de Ugíjar, á 6 k. de éste y 25 de la est. de La Calahorra; con ay. de 389 h.; produce abundantes aguas potables que dan vida á una gran vegetación.

Chaulines (Albuñol), con 500 ptas. y 62,50 de retribuciones; del part. de Albuñol, del que es un anejo; se halla á unos 70 k. de Granada; produce frutas, vino, almendras, etc.

Jolúcar (Gualchos), con 500 ptas.; del part. de Motril, á 16 k. de éste y 93 de la est. de Granada; anejo de Gualchos, distante 2 k., con 96 h. El ayuntamiento se forma de 3.336 h.; produce mucha almendra.

Provincia de Badajoz

Escuelas de niños.

Oliva de Jerez (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Jerez de los Caballeros, á 18 k. de éste y 40 de la est. de Fregenal de la Sierra; v. con ay. de 8.450 h.; tiene carr. de Jerez á enlazar con la de

Badajoz á Sevilla, y coche á la estación; produce aceite, cereales, etc.

Los Santos (Auxiliaría), con 625 ptas.; del partido de Zafra, á 5 k. de éste y 3 de su est., en la de Mérida á Sevilla; v. de 6.409 h., con ay. de 6.839 h.; carr. á Fregenal de la S., Monasterio, Badajoz, etc., y coche á la est. por 0,25 ptas.; produce cereales, vino, aceite y críanse ganados.

Almendral (Auxiliaría), con 625 ptas.; del partido de Olivenza, á 20 k. de éste y 39 de la est. de Badajoz, coche á la misma, asiento 3 ptas., con carr. de Badajoz á Fregenal, etc.; v. con ay. de 3.337 h.; produce aceites, cereales y almendras, críase ganado.

Zafra (Auxiliaría), con 625 ptas.; cab. del partido de su nombre, á 67 k. de Badajoz y con estación en la l. de Mérida á Sevilla y de Zafra á Huelva; con carreteras á Mérida, Badajoz, etc.; c. de 5.451 h., con ay. de 5.562; produce aceite, cereales y vino, y se cría ganado.

Alconchel (Auxiliaría), con 625 ptas.; del partido de Olivenza, á 22 k. de éste y 44 de la est. de Badajoz; v. de 3.128 h., con ay. de 3.229; carr. y coche á la est., asiento 5 ptas.; produce cereales, garbanzos y aceite.

Berlanga (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Llerena, á 16 k. de éste y con est. en el f. de Peñarroya á Fuente del Arco; v. de 4.722 h., con ay. de 4.945; produce aceite, cereales y vino, críase ganado.

Campanario (Auxiliaría), con 625 ptas.; del partido de Villanueva de la Serena, á 16 k. de éste y con est. en el f. de Ciudad Real á Badajoz, coche á la misma por 0,50 ptas.; carr. de Campanario á Quintana de la Serena; v. de 7.492 h., con ay. de 7.673; produce cereales, legumbres, vino, miel y frutas.

Sirueta (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Herrera del Duque, á 22 k. de éste y 32 de la estación de Cabeza del Buey; v. con ay. de 4.194 h.; produce aceite, cereales, vino, etc.

Cabeza del Buey (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Castuera, á 22 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Ciudad Real y Badajoz; v. de 8.457 h., con ay. de 8.889; produce aceite, cereales, vino, etcétera.

Escuelas de niñas.

Atelaya, con 625 ptas., 156,25 de retr. y con casa alq.; del part. de Fuente de Cantos, á 16 kilómetros de éste y 6 de la est. de Medina de las Torres; v. con ay. de 604 h.; produce cereales, legumbres, frutas y ganados.

Navalvillar de Pela (Auxiliaría), con 625 pesetas; del part. de Puebla de Alcocer, á 20 k. de éste

y 30 de la est. de Villanueva de la Serena; v. con ay. de 3.589 h.; coche á la est.; asiento, 2,50 pesetas; produce aceite y cereales y se crían ganados.

Medina de las Torres (Auxiliaría), con 625 pesetas; del part. de Zafra, á 7 k. de éste y con est. en el f. de Zafra á Huelva; v. con ay. de 3.356 habitantes; produce cereales, vinos y aceites, etc.

Montijo (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Mérida, á 22 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Ciudad Real y Badajoz; v. con ay. de 7.903 habitantes; produce aceite, cereales y vinos.

Simela (Auxiliaría), con 625 ptas. (Véase Escuela de niños.)

Burguillos (Auxiliaría), con 625 ptas.; del partido de Fregenal de la Sierra, á 25 k. de éste y 20 de la est. de Zafra, con carr.; v. con ay. de 5.351 habitantes; produce aceite, cereales, etc.

Higuera la Real (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Fregenal de la Sierra, á 5 k. de éste, cuya est. es la más próxima; coche á la misma, por 0,75 pesetas; v. de 4.712 h., con ay. de 4.912; carr. de Fregenal á Huelva; produce cereales, aceite, vino y corcho.

Zarza junto Alange (Auxiliaría), con 625 pesetas; del part. de Mérida, á 16 k. de éste y con estación en el f. de Ciudad Real á Badajoz; v. con ay. de 3.508 h.; produce aceite, cereales, vino, etcétera.

Fuente de los Santos (Auxiliaría), con 625 ptas.; cab. del part. de su nombre, á 88 k. de Badajoz y 11 de la est. de Valencia del Ventoso, y 14 de la de Usagre y Bienvenida; coche por 1,50 ptas.; v. con ay. de 8.483 h.; carr. de Badajoz á Sevilla, etc.; produce cereales y vino.

Fregenal de la Sierra (Aux.), con 625 ptas.; cab. del partido de su nombre, á 88 k. de Badajoz y con estación en el ferr. de Zafra á Huelva; c. de 8.080 h., con ay. de 9.532 h., con carreteras; produce aceite, vino y corcho.

Oliva de Jerez (Aux.), con 625 ptas. (Véase Escuela de niños).

Provincia de Huelva.

Boletín Oficial del 17 de Septiembre.

Auxiliarías que han de proveerse en Maestro.

Trigueros, con 625 ptas.; del part. de Huelva, á 16 k. de éste, tiene est.; v. con ay. de 3.413 h.; produce vino, cereales y aceite.

Villanueva de los Castillejos, con 500 ptas.; del part. de Ayamonte, á 33 k. de éste y 30 de la est. de Gibraleón; v. de 2.187 h., con ay. de 2.530 h.; produce cereales y ganado.

Rociana, con 625 ptas.; del part. de La Palma, á 10 k. de éste y 9 de la est. de Niebla; v. con ay. de 4.250 h.; produce vino, cereales y algo de ganado.

Beas, con 500 ptas.; del part. de Huelva, á 22 k. de éste y 2 de la est. del ferr. de Puerto á Zalan; v. con ay. de 2.414 h.; produce vino, aceite y cereales.

Auxiliarías para Maestras.

Bollullos del Condado, con 625 ptas. de sueldo; del part. de La Palma, á 6 k. de éste y de su estación; v. con ay. de 7.996 h.; produce vinos y ganados.

Riotinto, con 625 ptas. de sueldo; del part. de Valverde del Camino, á 25 k. de éste y 6 de la estación de Zalamea la Real; v. de 6.069 h., con ay. de 9.956 h.; produce pirita de cobre, que es su mayor riqueza; tiene un f. á Huelva, con ramales á Nerva y Zalamea.

Escacena, con 500 ptas.; del part. de La Palma, á 18 k. de éste y 1 de la est. que tiene; v. de 1.826 h.; con ay. de 1.937 h.; produce cereales, vino y ganado.

Hinofos, con 500 ptas.; del part. de La Palma, á 23 k. de éste y 8 de la est. de Carrión; v. de 1.925 h., con ay. de 3.000 h., produce aceite y miel.

Villanueva de los Castillejos, con 500 ptas.; del part. de Ayamonte, á 33 k. de éste y 30 de la estación de Gibraleón; v. de 2.187 h., con ay. de 2.530 h.; produce cereales y ganado.

Escuela de niñas.

Villanueva de las Cruces, con 500 ptas. y ret.; del part. de Valverde del Camino, á 22 k. de éste y 11 de la est. de Los Milanos; v. con ay. de 484 habitantes; produce cereales y ganado.

Escuela incompleta mixta.

Aldea de la Canaleja, con 500 ptas. y ret. legales; del part. de Aracena, á 25 k. de éste y 4 de la estación de Almonaster la Real; aldea de 151 h., del ay. de Almonaster la Real, que tiene 3.643 h.; produce cobre y otros metales.

Nota.—Las Auxiliarías carecen de retribuciones, de gratificación de adultos y de casa.

Provincia de Valladolid.

Boletín Oficial del 24 de Septiembre.

Escuelas de niños.

Castrillo Tejeriego, con 625 ptas., ret. legales y 156,25 por ad.; del part. de Valoria la Buena, á 15 k. de éste y 10 de la est. de Quintanilla; v. con ay. de 600 h.; produce cereales y vino.

Melgar de Arriba, con 625 ptas., ret. legales y 156 por ad.; del part. de Villalón, á 20 k. de éste y 13 de la est. de Sahagún; v. con ay. de 976 h.; produce cereales y vino.

Torrecilla de la Abadesa, con 625 ptas., ret. legales y 156,25 por ad.; del part. de Tordesillas, á 8 k. de éste y 8 de la est. de Pollos; v. de 500 h., con ay. de 550 h.; produce cereales y vino; tiene fábricas.

Villafrades, con 625 ptas., ret. legales y 156,25 por ad.; del part. de Villalón, á 5 k. de éste y 16 de la est. de Villada; v. con ay. de 610 h.; produce cereales.

Nava del Rey (Auxiliaría, primer distrito), con 625 ptas.; del part. de Nava del Rey, con estación, ciudad de 6.100 h.; produce vinos, tiene fábricas de aguardiente, electricidad y chocolates.

Escuelas de niñas.

Castrillo Tejeriego, con 625 ptas., ret. legales; del part. de Valoria la Buena, á 15 k. de éste y 10 de la est. de Quintanilla de Abajo; v. con ay. de 600 h.; produce cereales y vino.

Olmedo (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Olmedo, con est.; c. de 2.330 h., con ay. de 2.840 habitantes; produce legumbres y hortalizas, tiene fábricas de electricidad y harinas.

Peñafior, con 625 ptas., ret. legs.; del part. de Mota del Marqués, á 19 k. de éste y 8 de la estación de Mudarra; v. con ay. de 1.000 h.; produce cereales y vino.

Tamariz de Campos, con 625 ptas., ret. legales; del part. de Medina de Rioseco, á 11 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 560 h.; produce cereales, tiene fábricas de tejas.

Villavaquerín, con 625 ptas., ret. legs.; del partido de Valoria la Buena, á 17 k. de éste y 9 de la est. del ferrocarril; v. de 679 h., con ay. de 700 habitantes; produce cereales, vino y ganado.

Escuelas mixtas.

Bocigas, con 500 ptas., ret. legales; del part. de Olmedo, á 4 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 383 h.; produce cereales y legumbres.

Brahojos de Medina, con 500 ptas., ret. legales; del part. de Medina del Campo, á 11 k. de éste; tiene est.; l. con ay. de 450 h.; produce cereales y productos resinosos.

Cogeces de Iscar, con 500 ptas., ret. legales; del part. de Olmedo, á 23 k. de éste y 22 de la est. de Valde-tillas; l. con ay. de 463 h.; produce fábricas de ladrillo y teja.

Corrales de Duero, con 550 ptas., ret. legales; del part. de Peñafiel, á 11 k. de éste, con est. de

la línea de Valladolid á Ariza; l. con ay. de 400 h.; produce cereales y vino.

Herrera de Duero, con 500 ptas. y retribuciones legales; del part. de Valladolid, á 18 k. de éste y 5 de la est. de Tudela de Duero; l. con ay. de 120 habitantes; produce cereales.

Olmos de Esgueva, con 550 ptas. y retribuciones legales; del part. de Valoria la Buena, á 11 k. de la est. de Cabezón; l. con ay. de 481 h.; produce cereales.

Villaco, con 500 ptas. y retribuciones legales; del part. de Valoria la Buena, á 23 k. de éste y 13 de la est. de Quintanilla de Arriba; l. con ay. de 369 h.; produce cereales y vino.

Villanueva de los Infantes, con 500 ptas. y retribuciones legales; del part. de Valoria la Buena, á 11 k. de éste y 10 de la est. de Quintanilla de Abajo; v. de 361 h. con ay. de 393 h.; produce piedra y tiene fábricas de yeso.

Villanueva de San Mancio, con 500 pts. y ret. legales; del part. de Medina de Rioseco á 5 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 394 h.; tiene fábricas de ladrillo.

Nota. En las Escuelas mixtas que hayan de desempeñarse por Maestros deberán establecerse clases nocturnas; pero como para ello es preciso que los Ayuntamientos manifiesten que desean Maestro, nada puede anticiparse sobre este punto.

Provincia de Álava.

Boletín Oficial del 17 de Septiembre.

Para proveer en Maestra

Mendarozqueta (mixta), con 250 ptas. 550, 55 para casa, y 150 de gratificación; del part. de Vitoria, á 315 k. de éste y de su est.; l. de 28 h., del ay. del Cigoitia, que tiene 1.258 h. y cuya cab. está en Ondategni, de 151 h. y produce cereales.

Nota. Esta Escuela es de patronato; el patrono tiene derecho á elegir entre los aspirantes y debe añadirse á la nota que publicamos en el número anterior.

Provincia de Coruña.

Escuelas anunciadas en el Boletín oficial del 14 de Septiembre. (Conclusión). Véase el último número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Escuelas para Maestros.

Gándara, en Oroso, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Órdenes, á 10 k. de éste y 18 de la est. de Cornés; a. del ay. de Oroso, compuesto de 3.300 h. y 12 parroquias; c. de Coruña á San

tiago; produce cereales, legumbres, frutas, etc.

Ardemil, en Ordenes, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. y ay. de este nombre, á 6 k. de éste y unos 20 de la est. de Santiago, con coche á ésta por cinco ptas.; c. de Santiago á Coruña; produce cereales, maíz, etc.

Senra, en Oroso, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Ordenes, á 10 k. de éste y 18 de la est. de Cornes; a. del ay. de Oroso, compuesto de 3.300 h. y 12 parroquias; c.; produce cereales, legumbres, frutas y se cría ganado.

Conzadoiro, en Ortigueira, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. y ay. de este nombre, á 6 kilómetros de éste y 68 de la est. de Coruña; a. del Ayuntamiento citado, compuesto de 18.975 h. y 25 parroquias; puerto de mar; produce maíz, frutas, etc. y pescados.

Gonzar, en Pino, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Arzúa, á 16 k. de éste y 17 de la estación de Santiago; a. á 2 k. del ay. de Pino, que reside en Iglesia, compuesto de 6.643 h. y 13 parroquias; produce cereales y frutas.

Hombre, en Puente deume, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. y ay. de este nombre á 4 kilómetros de éste y 23 de la est. de Betanzos; parroquia del ay. referido, compuesto de 2.718 h. y varias parr.; con c. de segundo orden; produce cereales y legumbres.

Bardaos, en San Saturnino, con 500 ptas., retribuciones legales, casa, del part. de El Ferrol, á 19 k. de éste y unos 35 de la estación de Betanzos, parr. á 6 k. del citado ay., que tiene 5.369 h. y 7 parroquias, coche á la est. por 7 ptas.; produce cereales, pastos y ganados.

Lamas, en San Saturnino, con 500 ptas., ret. legales, casa, á 3 k. de la cabeza de ay. (Véase la anterior).

Monte, en San Saturnino, con 500 ptas.; ret. legales, casa; á 4 k. de la cab. de ay. (Véase la anterior).

Novela en Santiso, con 500 ptas., ret. legales, casa del part. de Arzúa, á 16 k. de éste y 17 de la estación de Santiago; parr. á 2 k. del citado, compuesto de 4.307 h. y 11 parroquias; produce cereales y legumbres.

Luón, en Teo, con 500 ptas.; rets. legales, casa del part. de Padrón á 15 k. de éste y 10 de la estación de Santiago; parr. á 3 k. de Luci, residencia del ay. citado, compuesto de 8.079 horas y 12 parroquias; produce maíz, vino, cereales, legumbres y frutas.

Bardaos, en Tordoya, con 500 ptas.; ret. legales, casa del part. de Ordenes, á 12 k. de éste y 20 de la est. de Cornes; parr. á 5 k. de la cab. del ay. (que

es Seijan), compuesto de 3.842 h. y 9 parroquias; produce maíz, centeno, judías y patatas.

Prevediños, en Touro, con 500 ptas., ret. legales; con casa; del part. de Arzúa, á 16 k. de éste, siendo Cornes la est. más próxima; parr. á 8 k. de la cab. de ay. (Fuente Días), que tiene 6.958 habitantes y 20 parroquias; produce vino, frutas, legumbres, cereales, castañas, etc.

Doroña, en Villamayor, con 500 ptas., ret. legales; con casa; del part. de Puente deume, á 10 kilómetros de éste y 15 de la est. de Betanzos; parroquia á 3 k. de la cab. del ay. (Viaje), compuesto de 3.099 h. y varias parr.; produce maíz, cereales, habas, pastos y maderas.

Carnés, en Vimianzo, con 500 ptas., ret. legales; con casa; del part. de Corcubión, á 30 k. de éste y 77 de la est. de Coruña; coche, precio del asiento desde Coruña, 9 ptas.; parr. de 1.016 h., á 9 kilómetros de Vimianzo; cab. del ay.; compuesto de 9.405 h. y 14 parroquias; produce cereales, legumbres, pastos, etc.

Tines, en ídem, con 500 ptas., ret. legs.; con casa; parr. de 254 h., á 5 k. de la cab. del ay. (Véase la anterior.)

Carantoña, en ídem, con 500 ptas., ret. legs.; con casa; parr. de 593 h., á 8 k. de Vimianzos. (Véase la anterior.)

Villar, en Zas, con 500 ptas., ret. legs.; con casa; del part. de Corcubión, á 30 k. de éste y 48 de la est. de Cornes; carr. á Coruña y á Santiago; parroquia á 5 k. de Zas, cab. de ay. de 5.891 h.; produce trigo, maíz, patatas y críase ganado.

Escuelas para Maestras.

Teo, con 625 ptas., ret. legales, casa; del partido de Padrón, á 15 k. de éste y 10 de la est. de Santiago; parr. del ay. de Teo, á 3 k. de Luci, residencia del ay. que está compuesto de 8.079 h. y 12 parroquias; produce maíz, vino, cereales, legumbres y frutas.

San Vicente de Vigo, en Carral, con 500 ptas., retribuciones legales, casa; del part. de Coruña, á 20 k. de éste y 8 de la est. de Cambre; parr. á 4 k. de la cab. de ay., compuesto de 5.096 h. y 7 parroquias; produce cereales, legumbres, etc.

Figueirido, en Cesuras, con 500 ptas., ret. legales, casa; del part. de Betanzos, á 15 k. de éste y 5 de la est. de Cesuras, en la l. de Madrid á Coruña; parr. de 217 h., del ay. de Cesuras, compuesto de 4.994 h. y 11 parroquias; produce cereales.

San Justo, en Coristanco, con 500 ptas., ret. legales, casa; del part. de Carballo, á 8 k. de éste y unos 38 de la est. de La Coruña; parr. de 142 h., á 3 k. de Jugosa de Coristanco, residencia del ayun-

tamiento, compuesto de 6.763 h. y 16 parroquias; produce cereales, maíz, patatas, legumbres, etc.

Loureda, en Coristanco, con 500 ptas., ret. legales, casa. (Véase la anterior).

Camboño, en Lousame, con 500 ptas., ret. legales, casa, del part. de Noya, á 10 k. de éste y unos 13 de la est. de Padrón; parr. de 418 h., á 10 k. de Cruído, residencia del ay., formado por 5.949 h. y 7 parroquias; produce cereales, legumbres, etcétera.

Fruime, en Idem, con 500 ptas., ret. legales y casa; parr. de 641 h., á 9 k. de Cruído. (Véase la anterior).

Antes, en Mazaricos, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Muros, á 19 k. de éste; parroquia á 5 k. de la cab. de ay. (Véase Maroñas.)

Visantoña, en Mesía, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Ordenes, á 18 k. de éste y 24 de la est. de Betanzos; parr. á 7 k. de Vila, residencia del ay., que tiene 4.131 h. y 11 parr.; produce cereales, legumbres, etc.

Monfero, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Puentedeume, á 19 k. de éste, siendo su est. más próxima Betanzos; aldea de 72 h., del ay. de su nombre, compuesto de 5.715 h. y varias parroquias; produce cereales, legumbres, etc.

Roo, en Noya, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. y ay. de este nombre, á 6 k. de éste y unos 30 de la est. de Santiago; carr. de Noya á Puebla del Caramiñal, y Santiago, y otra á Muros; produce cereales, legumbres, frutas, caza y pesca.

Rodeiro, en San Pedro de Oza, con 100 ptas., retribuciones legales y casa; del part. de Betanzos, á 6 k. de éste y de su est., estando de la de Oza, cab. de ay., unos 7; produce cereales, legumbres y vino.

Corrubedo, en Riveira, con 500 ptas., retr. legs. casa; del part. de Noya, á 32 k. de éste y unos 25 de la est. de Villagarcía; parr. á 6 k. de Riveira, residencia del ay., á orillas del mar, con un faro; carr.; produce cereales, legumbres, etc., y tiene industria.

Oleiros, en idem, con 500 ptas., retr. legs., casa; parr. á 3 k. de la cab. de ay.—Véase la anterior.

Cicere, en Santa Comba, con 500 ptas., retr. legs., casa, del part. de Negreira, á 16 k. de éste y 33 de la est. de Santiago, con coche á la misma, asiento 5 ptas.; parr. á 5 k. de Santa Comba, residencia del ay.; produce maíz, cereales, legumbres, lino, etcétera.

Freijeiro Santa Comba, con 500 ptas., retr. legs., casa; parr. á 7 k. de Santa Comba.—(Véase la anterior).

Codesoso, en Sobrado, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Arzúa, á 16 k. de éste y 10 de la est. de Teijeiro; parr. á 3 k. de Sobrado, residencia del ay., compuesto de 4.963 h. y 8 parr.; produce vino, frutas, legumbres, etc.

Restande, en Trazo, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. de Ordenes, á 11 k. de éste y 14 de la est. de Santiago; parr. á 5 k. de la cab. de ayuntamiento, compuesto de 3.754 h.; produce cereales, legumbres, pastos, etc.

Pantín, en Valdoviño, con 500 ptas., ret. legales y casa; del part. del Ferrol, á 30 k. de éste y 35 de la est. más próxima, Betanzos; parr. á 4 k. de Avifío; residencia del ay., compuesto de 6.316 habitantes; produce cereales, frutas, pastos, etc.

Grandal, en Villarmayor, con 500 ptas., ret. legales y casa; parr. á 3 k. de la cab. de ay. (Véase Esc. de Dorofía.)

Salto, en Vimianzo, con 500 ptas., ret. legales y casa; par. de 824 h., á 4 k. de la cab. del ay. (Véase la de niños de Carnés).

Alló, en Zas, con 500 ptas., ret. legales y casa; par. á 7 k. de la cab. del ay. (Véase Escuela de niños de Villar).

Sección oficial.

Índice de la GACETA 26 Septiembre.—*Subsecretaría*.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que D. Pío Loinaz desea introducir en España.

Distrito universitario de Barcelona.—Convocando á los opositores á las plazas de Maestros y Auxiliares vacantes en las Escuelas públicas de niños de este Principado.

28 idem.—*Subsecretaría*.—Subasta de las obras de ejecución de reforma del Instituto general y técnico de Badajoz.

--Resolviendo se publique en la *Gaceta* el extracto y juicio redactados por la Escuela Superior de Artes industriales de Barcelona acerca de la Memoria presentada por el alumno de dicha Escuela D. Miguel Latas, sobre el estudio de la pintura decorativa.

29 idem.—*Subsecretaría*.—Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Dibujo geométrico en la Escuela de Industrias de la Coruña. Convocando á los opositores á dicha Cátedra.

Universidad de Salamanca.—Resoluciones recaídas en las reclamaciones presentadas á las propuestas formuladas por este Rectorado para el concurso de ascenso, publicado en la *Gaceta* de 5 de Agosto último.

Universidad de Valladolid. — Agregando las Escuelas que se enumeran á las oposiciones anunciadas en la *Gaceta* de Julio último.

Escuelas Normales. *Real decreto de 19 de Septiembre elevando á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de La Laguna.*

Accediendo á los deseos manifestados por la Diputación provincial de Canarias y por el Ayuntamiento de La Laguna; á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se eleva á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de La Laguna.

Art. 2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1887, en el 27 de la de 29 de Junio de 1890 y en el 4.º del Real decreto de 29 de Marzo de 1899, los gastos que origine el sostenimiento de esta Escuela Normal se consignarán en el proyecto de presupuesto general del Estado, ingresando la Diputación, por trimestres adelantados, en las Cajas del Tesoro, las cantidades correspondientes.

Art. 3.º Hasta tanto que se pueda cumplir con la formalidad de que dichas consignaciones se incluyan en el presupuesto del Estado, la Diputación provincial satisfará directamente la diferencia entre lo que actualmente se consigna en el presupuesto y el importe de los gastos de la Escuela en su nueva categoría.

Art. 4.º Los gastos de instalación de la Escuela Superior de Maestras de La Laguna correrán á cargo del Ayuntamiento.

Art. 5.º Las enseñanzas que se den en la expresada Escuela Normal Superior se sujetarán al plan oficial de estudios por que se rijan las demás de su clase.

Dado en San Sebastián á diecinueve de Septiembre de mil novecientos siete.—*Alfonso.*—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Faustino Rodríguez San Pedro.*

(*Gaceta* 24 Septiembre.)

Atenciones de primera enseñanza. *Orden de 18 de Septiembre resolutoria de un expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Láncara (Lugo) en solicitud de que se rectifiquen las cantidades que le corresponden por dichas atenciones.*

Visto el expediente instruido á instancias del Ayuntamiento de Láncara (Lugo), en solicitud de que se rectifiquen las cantidades que le correspon-

den por las atenciones de primera enseñanza; y

Resultando que en aquel pueblo no se ha dado la enseñanza de adultos:

Considerando que las obligaciones de primera enseñanza no son inalterables y sujetas á las sumas que fueron incluidas en los presupuestos de 1901, como lo prueba la Real orden del Ministerio de Hacienda de 15 de Febrero de 1904, que reconoció facultades al de Instrucción pública para hacer las modificaciones necesarias en las alteraciones de primera enseñanza:

Considerando que si todos los Municipios están obligados á satisfacer el recargo del 16 por 100 de sus contribuciones para instrucción, no hay razón para exigirles las cantidades no empleadas:

Esta Subsecretaría ha acordado que las cantidades correspondientes á gratificaciones y material de la enseñanza de adultos no satisfechas á los Maestros de Láncara por no haber prestado dicho servicio, sean rebajadas del cupo asignado para el año por obligaciones de primera enseñanza al Ayuntamiento, para que así no sean deducidas del concepto del 16 por 100 del cupo de consumos, quedando injustamente en beneficio del Estado, y que se dé á esta disposición carácter general.

Madrid 18 de Septiembre de 1907.—El Subsecretario, *Silió.*

(*Gaceta* 24 Septiembre.)

Distrito universitario de Barcelona.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Maestros y Auxiliares vacantes en las Escuelas públicas de niños de este Principado, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, cuyas convocatorias fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid», correspondientes á los días 6 de Febrero y 26 de Marzo del corriente año.

Habiéndose constituido el Tribunal nombrado para juzgar estas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1905, los aspirantes á tomar parte en las vacantes de plazas con sueldo de 825 pesetas anuales se servirán presentarse en el aula número 10 del Instituto general y técnico de Barcelona; á las nueve horas del día siguiente á los quince transcurridos desde aquel en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con objeto de que empiece el primer ejercicio de oposición á las citadas plazas.

Los aspirantes tendrán á su disposición en el propio local, de nueve á trece, durante los ocho días antes de empezar los ejercicios, el Cuestionario redactado con arreglo á lo dispuesto en el Real

decreto de 13 de Noviembre de 1903, cuyo Cuestionario estará impreso y se dará gratis á los opositores que le soliciten.

Los que no tengan presentados todos los documentos que exigen las disposiciones vigentes para tomar parte en las oposiciones, deberán completar la documentación ante el Tribunal el día en que den comienzo los ejercicios, para que antes de empezar el primero se determine los aspirantes que quedan admitidos ó excluidos, según previene la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Los aspirantes que no se presenten el día y hora en que son citados perderán su derecho á tomar parte en estas oposiciones á plazas de 825 pesetas de dotación.

Barcelona 19 de Septiembre de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Mir y Navarro*.

(*Gaceta* 27 Septiembre.)

Universidad de Valladolid.

Hallándose vacantes, desde fecha anterior á 1.º de Junio último las Escuelas elementales completas de niños de Ibarra de Aramayona (Alava) y de niñas de Tórtolas de Esgueva (Burgos), correspondientes á este distrito universitario, las cuales están dotadas con el haber anual de 825 pesetas y emolumentos legales, correspondiendo su provisión en propiedad al turno de oposición, este Rectorado ha resuelto agregarlas á las anunciadas en la *Gaceta* de 16 de Julio del corriente año.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Valladolid 20 de Septiembre de 1907.—El Rector Dr. *Didio G. Ibarra*.

(*Gaceta* 29 Septiembre.)

PROPUESTAS *cos cos*

Universidad de Salamanca.

CONCURSO DE ASCENSO

Resolución de reclamaciones.—A la relación y propuestas formuladas para este concurso en la *Gaceta* de 5 de Agosto último se han presentado las siguientes.

Escuelas elementales de niñas, con 1.100 pesetas.

Doña María del Carmen Casterá Meléndez, que figura con el número tercero entre los aspirantes á estas Escuelas, cree perjudicados sus derechos, porque dice, sin fundamentar ni razonar la protesta, que cuenta con más servicios que las anteriores.

Bien se ve en la relación publicada en la ya mencionada *Gaceta* que á las Maestras clasificadas con los cuatro primeros lugares se les com-

putan, dentro de la categoría, los mismos servicios, veintidós años y once meses.

Las cuatro obtuvieron la de 825 pesetas en virtud de la llamada ley de Nivelación de sueldos, y sus servicios en ella sólo pueden computarse á partir del 1.º de Julio de 1884, según dispuso la Real orden de 20 de Enero de 1898.

En estas circunstancias de empate, el Rectorado, para clasificar á dichas aspirantes, tuvo necesidad de recurrir á la segunda condición de preferencia, ó sea al mayor tiempo de servicios como propietarias, prestados por las interesadas.

El cómputo de todos sus servicios se consigna, sin error, en la casilla de observaciones del anuncio publicado en la *Gaceta* de 5 de Agosto último, donde se demuestra el orden descendente y el mejor derecho de cada una de ellas; y por esto el Rectorado ha resuelto desestimar la protesta de la señora Casterá.

Doña Nieves Galiana Pinés, excluida por no haber ingresado por oposición en el Magisterio público, protesta de su exclusión, porque dice le fueron reconocidos todos los derechos por Real orden dictada en 5 de Diciembre de 1899, autorizándola para concursar Escuelas por ascenso.

La interesada acredita ser Maestra de San Sebastián de los Reyes (no consigna sueldo), á la que fué por traslado desde una plaza de Auxiliar que obtuvo en propiedad por concurso único, con 250 pesetas, y en la que llegó á disfrutar el sueldo de 825 pesetas por virtud, dice, de la Real orden aludida.

El Rectorado desconoce dicha disposición, y como en el expediente sólo se cita, no le es dable apreciar su alcance.

Aplicable parece por analogía en el presente caso la Real orden de 21 de Mayo de 1906, que impide obtener posteriores ascensos á los Maestros que por gracia obtuvieron la categoría de 825 pesetas.

Mas como en todo caso el art. 187 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 sólo concede obtener Escuela con más dotación á los que hayan ingresado por oposición, el Rectorado ha resuelto desestimar los deseos de la recurrente.

Escuelas de párvulos, con 1.100 pesetas.

Las señoras doña Gregoria Antonia Lozano Alvarez y doña Lucila Miguel Sánchez protestan de su exclusión.

Cierto que las oposiciones aprobadas por las interesadas al ingresar en el Magisterio fueron para proveer indistintamente Escuelas de niñas y de párvulos, y que el Rectorado las admitió á concurso en algún otro anterior, atendiendo más

á la esencia de los hechos que á la letra de las disposiciones; pero no lo es menos que la Subsecretaría, en orden de 16 de Enero de 1907, las declaró excluidas, manifestando á este Centro que era indispensable para solicitar por concurso Escuelas de párvulos estar desempeñándolas ó haberlas desempeñado.

En su virtud, el Rectorado confirma la exclusión de las señoras Lozano y Miguel, ateniéndose estrictamente á lo dispuesto en el art. 48 del citado Reglamento.

Auxiliaria de la graduada de niñas.

Dofia Enriqueta Betegón Ortiz, protesta de su exclusión.

La interesada, al ingresar en el Magisterio, aprobó oposiciones para proveer Escuelas elementales donde se anunciaron Auxiliarias del grado superior, caso análogo al de las anteriores.

El Rectorado, por las razones expuestas, y ateniéndose en un todo el art. 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, no puede estimar la pretensión de la reclamante.

Lo que se publica para que las interesadas puedan ejercitar el derecho que las concede el art. 72 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

Salamanca 25 de Septiembre de 1907.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 29 Septiembre).

NOMBRAMIENTOS.

Sevilla.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Alfredo Montilla y Rojas, Auxiliar de Cartaya (Huelva); D. Pedro Díaz Gutiérrez, Maestro de Cabezas Rubias; doña María Ramírez Mora, Auxiliar de Beas; D. Rafael García Reina, Auxiliar de Estepa; D. Vicente Neira Serrano, Auxiliar de Los Santos (Badajoz); D. José García del Puerto, Maestro de El Cerrillo; D. Juan Antonio del Pozo y Gutiérrez, Auxiliar de Algeciras (Cádiz); D. Antonio Caballero y Lobato, Auxiliar de Alcalá de los Gazules; D. Pedro Santos Laborda, ídem de Villanueva de los Castillejos (Huelva); D. Andrés Rodríguez López, ídem de Siruela; y doña Rosario Martínez García, ídem de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

tria, pueden formarse idea de la segunda parte de esta obra, que tanto desde el punto de vista material como desde el pedagógico y artístico, es una preciosidad. Los que no conocen ni uno ni otro, harán bien en proporcionárselos, seguros de que han de encontrar mucho que admirar en estos bellos manuscritos.

Contiene este segundo grado, sección epistolar, ilustrada con vistas de monumentos, edificios, paisajes, etc.; señas y franqueo de las cartas, correspondencia certificada, sobre monederos, valores declarados, etc.; documentos de uso corriente, sección comercial, históricas, curiosidades, máximas y canto á la bardera, todo ello con grandísima variedad de tipos, de irreprochable limpieza, sin aquellas páginas enrevesadas y mal impresas, que son la desesperación de Maestros y discípulos cuando en otros libros se trata de leerlas.

Lástima que en el octavo verso del saludo á la bandera, se haya sustituido el limpio y armonioso

«Que á tu sombra, adorándote, murieron,»
por este otro, mal acentuado, con asonantes y sin armonía

«Que á tu sombra venturosa murieron.»

De esperar es que este descuido será subsanado en próximas ediciones, ya que el libro merece que se reimprima muchas veces y habrá que reimprimirlo pronto.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Rafael Tirado Fernández, padre de doña Purificación Tirado, Maestra de Canena (Jaén).

Doña Petra Ibarguren, Maestra de Aldeacentenera (Cáceres).

D. Alfredo Fernández Feijóo, esposo de doña Asunción García Zapater, Maestra-auxiliar de las Escuelas de Madrid.

Doña Salvadora Vázquez, Maestra de Valdespino (León).

D. Antonio Ruiz Cabra, Maestro de Tomares (Sevilla).

En Granada, nuestro amigo y corresponsal don Horacio Almendros Guardia.

D. Vicente Pérez Prieto, Maestro de Servoy (Orense).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Sección bibliográfica.

Mentor. Segundo grado de lectura manuscrita por Juan Ruiz Romero y M. de los Angeles Muncunill, Maestros de Barcelona.

Los que conocen el primer grado *Virtud y Pa-*



DÉL MINISTERIO.

Ha sido desestimada la instancia de Doña Nicolasa López, Maestra de Patronato de la Escuela de Zugarramendi, solicitando reconocimiento de la categoría de 625 pesetas para todos los efectos de su carrera y nombramiento para la Escuela de Areso, resolviendo al mismo tiempo, que no tiene otros derechos para ascensos, traslados y permutas, que los nacidos de un título profesional, ni puede haber otro sueldo que aquel con que se anunció su plaza, sin que el censo de población tenga influencia en las Escuelas de Patronato que regidas por la escritura de fundación, tienen á estos efectos carácter particular.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha presentado la dimisión de su cargo la Maestra de párvulos de Vilaseca (Tarragona), y le ha sido concedida la sustitución por imposibilidad á la de la Escuela de niñas de Perelló.

Distrito de Granada.

Han tomado: posesión de la Escuela de Rubite D. Bernardo Fernández Martín; de Baza, doña María del Pilar Jiménez Morales; de los Ríos (Jaén) doña Adelina Avila.

Distrito de Madrid.

Ha renunciado su cargo la Maestra de Miralrío (Guadalajara), y ha quedado vacante la Escuela de Cortes, en la misma provincia, por traslado del Maestro que la desempeñaba.

Distrito de Salamanca.

En la provincia de Zamora se hallan vacantes las Escuelas de niños de Fermoselle, con 1.100 pesetas; la de párvulos de Villanueva del Campo, con id.; la de niñas de Villardeciervos, con 625 y la mixta de Pedralba, con 500.

Distrito de Santiago.

Han solicitado su jubilación los Maestros de Baños de Molgas y y Petin (Orense).

—Ha presentado la renuncia de su Escuela la Maestra de Sas de Penelas (Orense), y han quedado vacantes las Escuelas de Porcuiros, Requejo, Sagra, Girona y Pereiro.

Distrito de Sevilla.

El Ayuntamiento de Bonares (Huelva), ha propuesto la creación de una Auxiliaría voluntaria.

—Ha sido jubilada la Maestra de Los Marines (Huelva), por haber cumplido la edad reglamentaria, y el Maestro de la Escuela de Véjer (Cádiz), D. Fermín Medina Valledado.

Ha sido elegido Habilitado de los Maestros del partido de Jerez de los Caballeros D. Mario González Rivas.

Distrito de Valencia.

Se halla vacante en Chinchilla (Albacete), una Escuela de niños dotada con el haber anual de 1.100 pesetas, y en Masegoso otra de 625 pesetas anuales.

—Se ha concedido la jubilación que tenía solicitada, á doña Dolores Rovira, Maestra de Torrevieja (Alicante), y la sustitución personal á las Maestras de Torrebaja y Alfafara.

Distrito de Valladolid.

En la provincia de Burgos se hallan vacantes las Escuelas de Pesadas, Fresno de Riotirón y Neila.

—Las Juntas locales de Valle de Tobalina y de Revilla Cabriada (Burgos), han solicitado se nombre Maestro para sus respectivas Escuelas.

Distrito de Zaragoza.

Se halla vacante la plaza de Maestro Auxiliar de la Escuela pública superior de niños del Burgo de Osma (Soria), dotada con el haber anual de 625 pesetas anuales, pagadas mensualmente del presupuesto Municipal.

Las solicitudes se admiten en la Secretaría de dicho Ayuntamiento hasta el día 30 del corriente mes.

—La Diputación provincial de Zaragoza ha entregado al Jefe de la Sección de Instrucción pública los abonos correspondientes para el pago á los Maestros de la provincia, del aumento gradual de sueldo de 1895 á 1905.

CRÓNICA GENERAL

Miércoles 25.—Los Ministros han celebrado Consejo, ocupándose principalmente de los asuntos de Marruecos, y preparar los trabajos parlamentarios; al Consejo asistió el Ministro de Estado, que ha regresado de San Sebastián.—El Presidente del Consejo ha visitado á los Sres. Moret y Canalejas, para hablarles de los asuntos de Marruecos.—Se anuncian, para cuando las Cortes reanuden sus tareas, varias interpelaciones sobre la subida de precio de los francos, sobre la cuestión religiosa y acerca de la manera de compensar á los Ayuntamientos la parte referente á la desgravación de vinos.

Extranjero: El Sultán de Marruecos ha llegado á la ciudad santa de Rabat; la entrada fué solemnísimamente y el pueblo acogió con grandes aclamaciones á su soberano; durante su viaje le han presta-

DALMÁU CARLES & COMPAÑIA EDITORES.—GERONA

Obras nuevas

LECTURAS AGRICOLAS, por D. Esteban Forcadell Calzada.—Profesor de primera enseñanza.

Interesante libro de lectura utilísimo para la primera enseñanza é insustituible en las clases de adultos. Bajo la forma de novela, se desenvuelve un verdadero curso de enseñanza agrícola moderna.—Oubierta al cromo, un cromo interior representando hongos y setas venenosos y 150 grabados intercalados.—10 pesetas docena.

GRAMÁTICA CASTELLANA, Libro del alumno, por D. Juan B. Puig.—Director de las Escuelas de beneficencia de Zaragoza.

Libro moderno, único en su clase, fundamentado en las teorías gramaticales del gran filólogo Eduardo Benot.—9 pesetas docena.

GRAMÁTICA CASTELLANA, Libro del Maestro, por D. D. Juan B. Puig.

Libro utilísimo para el Maestro é indispensable como instrumento de preparación para oposiciones. 3 pesetas ejemplar.

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA, por D. Juan Bosch Cusi.—Profesor Normal.

De conformidad con los principios de la Real Academia, se desenvuelven en este libro, con brevedad, claridad y precisión, los fundamentos de aquellas partes de la Gramática. Ejercicios de invención y reflexión y modelos de análisis.—4 pesetas docena.

CALIGRAFÍA ESPAÑOLA, por D. Juan B. Puig.

Método de escritura española sumamente original, completamente distinto de los de Iturzaeta, Torío, etc., desarrollado en 6 cuadernos, con cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—4,50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

ESCRITURA VERTICAL, por D. José Dalmáu Carles.

Método ilustrado de letra vertical, que constituye una verdadera novedad pedagógica, grabado con gran primor. Se desarrolla en 6 cuadernos; cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—6,50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

Pídanse ejemplares gratis.

Rebajas proporcionales á la importancia de los pedidos.

(6-4)

Compendio de Ortología Clásica

para uso de las Escuelas elementales, por

D. Felipe Robles Dégano.

Contiene la Legislación práctica de la pronunciación de nuestra Lengua, según el informe oficial de la Real Academia Española.—Declarado de texto por Real orden de 13 de Agosto.—Un tomito de 80 páginas, 40 céntimos; la docena, 4,50 pesetas.—Puede pedirse á nuestra Administración.

20-5

do sumisión todas las kabilas que halló al paso; el hermano del Sultán, que se proclamó emperador, tropieza con dificultades de hombres y dinero, pero prosigue su campaña

Jueves 26.—Los despachos recibidos de Málaga dan cuenta de la catástrofe ocurrida por la espantosa tormenta que cayó la madrugada anterior y que produjo la inundación en algunos barrios, á causa del aumento de agua del río Guadalmedina. Han sido recogidos hasta la fecha 32 cadáveres, y los hundimientos y destrozos causados por las aguas son enormes. En varios pueblos de las provincias de Huelva y Granada y en Valencia, también han causado graves daños las tormentas.

Extranjero: El almirantazgo inglés ha acordado sustituir el carbón por petróleo para los buques de guerra.

Viernes 27.—El Gobierno ha enviado á Málaga al Director general de Obras públicas, con personal de ingenieros, á fin de disponer lo necesario para reparar los puentes, cauces y carreteras destruidos por las tormentas; también ha dispuesto que el Gobernador de dicha provincia abra una subscripción pública. El Rey ha enviado también á dicha ciudad, á uno de sus ayudantes, para que en representación suya se entere de las desgracias y reparta socorros.

Extranjero: Ha terminado la huelga de los obreros de Amberes, reanudando el trabajo en las antiguas condiciones, pero volverán al paro, si antes de quince días no se les aumenta los salarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Llerana. F. R. Es voluntario en realidad, puesto que no hay manera de obligar á asistir á clase.

Araya. C. M. Enviado folleto Programas. Ha de tener por lo menos 500 hab.; se pide al Rector.

Cáceres. F. C. B. Haremos la recomendación.

Oliva de Plasencia. J. B. O. Queda recomendado.

Burgos. E. S. La lista de Académicos puede verla en cualquier agenda y en Burgos la encontrará; la instancia ha de hacerse detallando bien los méritos que le abonan; no cabe sujetarse á modelo.

Zamora. V. R. Enviados dos programas.

Toro. E. F. Preferimos que nos lo gire.

Huelma. M. del B. Reciba sentido pésame.

Callosa de Segura. J. D. No hay modelo oficial para esos documentos; en algunos Rectorados se han recomendado formas de hacerlos, pero nada más. Admitimos los sellos, pero con el cinco por ciento de descuento y certificando la carta.

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Obello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro

Cumaná, con trasbordo en Puerto Obello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.